INFORME
ACTIVIDADES
CONTRATO PS018-
2025

INFORME NO. 11

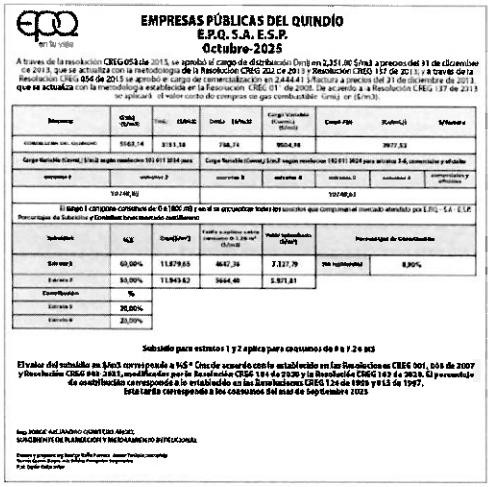
Desde 20/09/2025 hasta 19/10/2025

Contrato No.	**PS 018-2025**	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Contratista:	**Nombre:**	**LA CRÓNICA SAS**
	NIT	800.141.676-5
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DEL QUINDIO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A COMUNIDAD EN GENERAL LAS DIFERENTES ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del Contrato con adición	28.450.000 (veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) M/Cte	
Forma de pago:	Pagos parciales, de acuerdo a las publicaciones y hasta agotar el recurso.	
Fecha de inicio del contrato:	30 de Enero 2025	
Tiempo de ejecución del contrato:	Trescientos Treinta Y Siete Dias (337) calendario	
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar	

A continuación, presento el detalle de las actividades según contrato de prestación de servicios No. PS 018 de 2025, con su respectivo cumplimiento:

- Publicación del 15 de Octubre de 2025. Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso de 2 col x 10 cm), pauta. Dicha publicación se realizó tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario del día mencionado). Se anexa además el certificado de la publicación realizada.

Evidencia:



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Octubre-2025

A través de la resolución CREG 053 de 2013, se aprobó el cargo de distribución Dm[i,m] en 2,351,80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013, y a través de la Resolución CREG 054 de 2013 se aprobó el cargo de comercialización en 2.444.441 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013 que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gm[i,m] en ($/m3).

Descripcion	G[m3] ($/m3)	Trm[i,m] ($/m3)	Dm[i,m] ($/m3)	Cargo Variable (Comercial) ($/factura)	Cargo Fijo	Subtotal	$/factura
Consumo sin subsidio	1563,14	2151,38	748,74	9504,98	3977,53		
Cargo Variable (Comercial) $/m3 según resolucion 101 011 2024 para			Cargo Variable (Comercial) $/m3 según resolucion 102 011 2024 para estrato 3-4, comercial y oficiales				
estrato 1	estrato 2		estrato 3	estrato 4	estrato 5	estrato 6	comercial y oficiales
10748,92					10748,92		

El cargo f corresponde a un 0 a 1800 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que comprometen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A. - E.S.P. Porcentajes de Subsidio y Contribucion Incrementos contribuyentes

Subsidios	%	Dm[i,m]	Factor a aplicar sobre consumo de 0 a 20 m3 ($/m3)	Valor Subsidiado ($/m3)	Porcentajes de Consolidación	
Estrato 1	60,00%	11.879,65	4647,36	7.127,79	Año Implantado	8,00%
Estrato 2	50,00%	11.943,62	3664,48	5.971,81		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7.24 m3

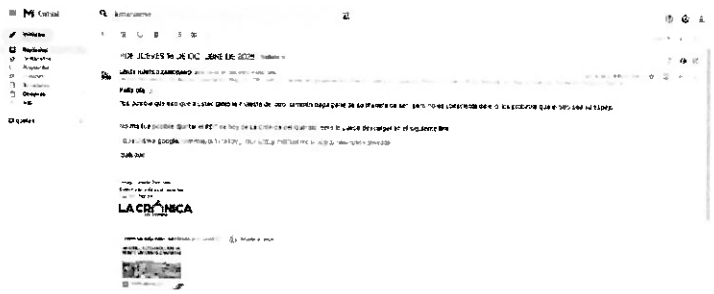
El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmde acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 055 de 2007 y Resolución CREG 042 2013, modificadas por la Resolución CREG 184 de 2020 y la Resolución CREG 103 de 2019. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 115 de 1997.
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Septiembre 2025

Ing. MARIO ALEJANDRO CORTES RIOS
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se hace entrega de la pauta en PDF y link de publicación: El link de la publicación realizada es el siguiente:

https://drive.google.com/file/d/1d5n_4gQ9UIG4VAaal5dosFsY7Ang8SLJ/view?usp=drive_link

Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:



Se presenta factura electrónica, por concepto de las publicaciones realizadas.

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACIÓN	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 15	15/10/2025	Tarifas	$821.660	FE48335	20	165.5

Se efectuó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2023.

Se anexa pago de seguridad social y anexos.

Atentamente,

Representante Legal
Sandra Cecilia Macías Palacio
Contratista

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
AV. CENTENARIO CR. 6 No. 6-25
Tel: 6067314440
Armenia

RESPONSABLE DE IVA
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813
Agente Retenedor de IVA RST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 48335

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO SA ESP
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 6067441774
NIT: 800063823

Fecha: 21/10/2025 1:13:35 p. m.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 21/11/2025 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
62686	1	PAUTA OFICIAL LOCAL	$821.660,00	$821.660,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *****

Notas

Publicacion Aviso a Color de 2 col x 10 cm. Ref. Tarifas Oct.15. Contrato No.018 DE 2025 CDP No.250083 Y RP No.250077.

VALOR BRUTO	$821.660
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$821.660
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$821.660

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excentos de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764091027551 Numeración: HABILITADA Rango desde: FE 34248 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2025/03/26 hasta: 26/03/2026 - 12 Meses

CUFE: 6bce888984b6264cf72b88a9a10dc52d8d4adb9028c0d6c31d2d5b58391759efe12273a7fc2eea058c4c5eb3834bf0cb

FIRMA DIGITAL: KPhHcaX/vJF0t2xs81fEeKuR8Fy1WAsv2XjlHGxEYzIv9+m4zlRZT1pil5z6VjCU9ca0NixA4eEZCJKs5QvBEAIR/l01J724iugMGufPh2lnvKJ6Oucybxpu2bJ
6ykn1y98b+qi/YsQs6NZW8cXaoNFMNqFd6zNSTohMdJNwvlVkpppJ71cdziKSMDvfbeOjhmVlkpNOL0MgfTfi/x3Oy4hjvuuvDfZ1lG53lWb+5XjEHwhBbHGtljl/Z
Bfvzt54BJ3C3E2i6FnAXYlwv6KHr7i5XkXGpLwJlVFhDKpYJoAjNDzy2uALjLn0KSh17BXUjP4/woGwv/EhvwHJX/GlPQ==

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-10-21 13:13:47-05:00

Emisor

Nombre Lecible y Fecha de Entrega

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: 09/10/2025
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que LA CRÓNICA S.A.S
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con
NIT 800.141.676 - 5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	☐
Revisor fiscal	☒
Proponente persona natural	☐

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Mario Iván Mejía Arias

Número de documento de identificación (CC): 7.563.097

Número de tarjeta profesional (cuando aplique): 43929 - T

FIRMA:

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

SOMOS CALIDAD epq

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

Armenia Octubre de 2025

Señores
EPQ
Ciudad

Referencia: Certificación De Publicación

Cordial saludo

La suscrita gerente de La Crónica Del Quindío con Nit. 800.141.676-5, certifica que realizo se realizó una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 10 cm en página corriente, el día 15 de Octubre de 2025 y se envió de manera digital a nuestros suscriptores estando publicadas en la edición digital de los días mencionados en nuestra página web http://www.cronicadelquindio.com/.

Para constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente;

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

Armenia (Q.), octubre 09 de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA

Con base en los documentos e información que estuvieron a mi disposición de la sociedad **LA CRÓNICA S.A.S** identificada con Nit 800.141.676 -5, y en ejercicio de mis funciones legales como Revisor Fiscal, me permito certificar lo siguiente en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a los últimos seis (6) meses:

1. **Planillas Pagadas**
 Las últimas seis (06) planillas liquidadas y pagadas por la sociedad son las siguientes:

N° Planilla	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9493024331 - 9493024278	20/10/2025	07/10/2025
9491513507 - 9491484810	17/09/2025	05/09/2025
9490088229 - 9490088119	21/08/2025	08/08/2025
9488569206	17/07/2025	07/07/2025
9487239436 - 9487086285	19/06/2025	06/06/2025
9485782001 - 9483986024	20/05/2025	07/05/2025
9484160681 - 9482764226	21/04/2025	04/04/2025
9482833077- 9481627174 - 9481330380	19/03/2025	06/03/2025

2. **Planilla pendiente por vencimiento**

 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016, el plazo máximo para el pago de la planilla correspondiente al mes de octubre de 2025 vence el decimotercer (13°) día hábil del mes siguiente, esto es, el 21 del mes de noviembre de 2025.

EN VIRTU DE LO ANTERIOR, CERTIFICO

Que la sociedad **LA CRÓNICA S.A.S.** identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el pago del sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto al personal vinculado mediante contrato laboral y registrado en nómina, correspondiente a los últimos seis meses.

Atentamente,

MARIO IVÁN MEJIA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 43929-T

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

Armenia (Q.), octubre 09 de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA

Con base en los documentos e información que estuvieron a mi disposición por parte de la sociedad LA CRÓNICA S.A.S identificada con Nit 800.141.676-5, y en cumplimiento de mis funciones legales como Revisor Fiscal, me permito certificar lo siguiente respecto al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales:

1. Las últimas planillas pagadas corresponden a los números 9493024331 y 9493024278, cuyo pago fue efectuado el 07 de octubre de 2025, teniendo como fecha límite de pago el 20 de octubre de 2025.

2. Los pagos realizados a través de dicha planilla corresponden al período septiembre de 2025 para pensión y al período octubre de 2025 para salud.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, la fecha límite para pago de la planilla del mes de octubre de 2025 señala que el plazo máximo es el decimotercer (13°) día hábil del mes siguiente, esto es, el 21 de noviembre de 2025.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CERTIFICO

Que la sociedad **LA CRÓNICA S.A.S**, identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto, respecto al personal vinculado mediante contrato laboral y registrado en nómina

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimientos al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARIO IVÁN MEJIA ARIAS
Revisor fiscal
T.P 43929-T

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



43923-T

MARIO IVAN
MEJIA ARIAS
C.C. 7563887

RESOLUCION INSCRIPCION 858
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 13/07/95

Presidente

00051394

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.563.097
NUMERO

MEJIA ARIAS
APELLIDOS

MARIO IVAN
NOMBRES



FIRMA

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1971
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-OCT-1989 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S

A-2600100-58118432-M-0007563097-20031006 07299 03277A 01 140618424

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8496F71F5224200

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO IVAN MEJIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7563097 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 43929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7314440	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1834813343	9493024331	E	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$21,726,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ARMENA (37 Afiliados)						$81,348,614	$13,130,400			$84,195,614	$3,365,400			$81,446,665	$3,255,500			$84,195,614	$1,975,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (6 Afiliados)						$3,191,654	$518,300			$3,191,654	$123,600			$3,218,709	$124,700			$3,191,654	$0		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)						$3,191,654	$518,300			$3,191,654	$123,600			$3,218,709	$124,700			$3,191,654	$0		$0	$0	
1	CC	33818688	ACOSTA FRANCO LINA MARIA	230201	3	$167,000	$26,800	EPS010	3	$167,000	$6,700	CCF43	3	$167,000	$6,700	14-7	3	$167,000	$0	3	$0	$0	
2	CC	41926894	MACIAS PALACIO SANDRA CECILIA	25-14	2	$708,309	$120,600	EPS037	2	$708,309	$28,400	CCF43	2	$735,365	$29,500	14-7	2	$708,309	$0	2	$0	$0	
3	CC	1007376315	MARIN CATAÑO ANA MILENA	230201	3	$171,200	$27,400	EPS005	3	$171,200	$6,900	CCF43	3	$171,200	$6,900	14-7	3	$171,200	$0	3	$0	$0	
4	CC	1007376315	MARIN CATAÑO ANA MILENA	230201	5	$285,334	$45,700	EPS005	5	$285,334	$11,500	CCF43	5	$285,333	$11,500	14-7	5	$285,334	$0	5	$0	$0	
5	CC	1007376315	MARIN CATAÑO ANA MILENA	230201	2	$114,134	$18,300	EPS005	2	$114,134	$0	CCF43	2	$114,134	$0	14-7	2	$114,134	$0	2	$0	$0	
6	CC	1097401448	MARIN BERRIO CARLOS HOLMES	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF43	4	$189,800	$7,600	14-7	4	$189,800	$0	4	$0	$0	
7	CC	1097401448	MARIN BERRIO CARLOS HOLMES	230301	4	$196,127	$31,400	EPS037	4	$196,127	$7,900	CCF43	4	$196,127	$7,900	14-7	4	$196,127	$0	4	$0	$0	
8	CC	1097401448	MARIN BERRIO CARLOS HOLMES	230301	5	$245,158	$39,300	EPS037	5	$245,158	$9,900	CCF43	5	$245,158	$9,900	14-7	5	$245,158	$0	5	$0	$0	
9	CC	1097401448	MARIN BERRIO CARLOS HOLMES	230301	15	$735,475	$117,700	EPS037	15	$735,475	$29,500	CCF43	15	$735,475	$29,500	14-7	15	$735,475	$0	15	$0	$0	
10	CC	9726931	MOTTA GIL NILTON SERGIO	230201	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0	
11	CC	1097389241	MUÑOZ BERMUDEZ DANIELLY	230201	5	$331,667	$53,100	EPS010	5	$331,667	$13,300	CCF43	5	$331,667	$13,300	14-7	5	$331,667	$0	5	$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (37 Afiliados)						$78,156,960	$12,612,100			$81,003,960	$3,241,800			$78,227,956	$3,130,800			$81,003,960	$1,975,100		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (37 Afiliados)						$78,156,960	$12,612,100			$81,003,960	$3,241,800			$78,227,956	$3,130,800			$81,003,960	$1,975,100		$0	$0	
12	CC	33818688	ACOSTA FRANCO LINA MARIA	230201	27	$1,503,000	$240,500	EPS010	27	$1,503,000	$60,200	CCF43	27	$1,503,000	$60,200	14-7	27	$1,503,000	$36,700	27	$0	$0	
13	CC	30042570	AGUDELO PARRA MARIA GIOMAR	230201	30	$1,495,800	$239,400	EPS010	30	$1,495,800	$59,900	CCF43	30	$1,495,800	$59,900	14-7	30	$1,495,800	$36,500	30	$0	$0	
14	CC	1097399563	BRAVO CASAS DEISY DAYANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
15	CC	89000555	CARDONA NUNEZ JOHN JOLMES	230201	30	$2,030,000	$324,800	EPS018	30	$2,030,000	$81,200	CCF43	30	$2,030,000	$81,200	14-7	30	$2,030,000	$49,500	30	$0	$0	
16	CC	1097721514	CASTILLO JARAMILLO JOSE ALEJANDRO	230201	30	$1,712,000	$274,000	EPS010	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0	
17	CC	41950320	CUBIDES CALDERON LELLY JOANA	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
18	CC	7554157	GARCES MONJE JORGE IVAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$785,352	$31,500	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
19	CC	24605105	GARCIA MARTINEZ MILED	25-14	30	$1,700,500	$272,100	EPS037	30	$1,700,500	$68,100	CCF43	30	$1,700,500	$68,100	14-7	30	$1,700,500	$41,500	30	$0	$0	
20	CC	89000380	GARZON LUIS FERNANDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
21	CC	4372629	GOMEZ MALAMBO EDGAR ALEXANDER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$770,632	$30,900	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
22	CC	89002150	GONZALEZ MAYA JULIAN	230201	30	$2,889,500	$462,400	EPS037	30	$2,889,500	$115,600	CCF43	30	$2,889,500	$115,600	14-7	30	$2,889,500	$70,400	30	$0	$0	
23	CC	1094942915	GUZMAN DUARTE JEFFERSON DE JESUS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,176,204	$47,100	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
24	PT	4884089	HERNANDEZ ROJAS FENDERSON JOSE		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	
25	CC	89001871	HINOJOSA GARCIA JHON FREDY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$800,072	$32,100	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	

2025/10/07 11:07 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
26	CC	41938595	HURTADO ZAMORANO LENEY	25-14	30	$1,977,948	$316,500	EPS010	30	$1,977,948	$79,200	CCF43	30	$1,977,948	$79,200	14-7	30	$1,977,948	$48,200	30	$0	$0
27	CC	45480993	IBARRA VELEZ JULIETA	230301	30	$3,315,500	$530,500	EPS037	30	$3,315,500	$132,700	CCF43	30	$3,315,500	$132,700	14-7	30	$3,315,500	$80,800	30	$0	$0
28	CC	9738467	LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS WILMAR	230301	30	$4,815,000	$770,400	EPS005	30	$4,815,000	$192,600	CCF43	30	$4,815,000	$192,600	14-7	30	$4,815,000	$117,300	30	$0	$0
29	CC	41926894	MACIAS PALACIO SANDRA CECILIA	25-14	28	$10,539,743	$1,791,800	EPS037	28	$10,539,743	$421,600	CCF43	28	$10,539,743	$421,600	14-7	28	$10,539,743	$256,800	28	$0	$0
30	CC	1007376115	MARIN CATAÑO ANA MILENA	230201	20	$1,141,334	$182,700	EPS005	20	$1,141,334	$45,700	CCF43	20	$1,141,333	$45,700	14-7	20	$1,141,334	$27,900	20	$0	$0
31	CC	1097401448	MARIN BERRIO CARLOS HOLMES	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF43	2	$59,906	$2,400	14-7	2	$94,900	$2,400	2	$0	$0
32	CC	9726931	MOTTA GIL NILTON SERGIO	230201	29	$1,708,200	$273,400	EPS010	29	$1,708,200	$68,400	CCF43	29	$1,708,200	$68,400	14-7	29	$1,708,200	$41,700	29	$0	$0
33	CC	1097389241	MUÑOZ BERMUDEZ DANIELLY	230201	25	$1,658,334	$265,400	EPS010	25	$1,658,334	$66,400	CCF43	25	$1,658,333	$66,400	14-7	25	$1,658,334	$40,400	25	$0	$0
34	CC	41921535	OROZCO SOTO LUZ MIRIAM	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
35	CC	9731761	OSPINA MARTINEZ JAVIER	230201	30	$1,776,786	$284,300	EPS005	30	$1,776,786	$71,100	CCF43	30	$1,776,786	$71,100	14-7	30	$1,776,786	$43,300	30	$0	$0
36	CC	1094953846	PEREZ CEBALLOS YENIFER	230201	30	$5,219,900	$835,200	EPS010	30	$5,219,900	$208,800	CCF43	30	$5,219,900	$208,800	14-7	30	$5,219,900	$127,200	30	$0	$0
37	CC	9726253	RAMOS GAMEZ ANDRES FELIPE	230201	30	$1,712,000	$274,000	EPS037	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0
38	CC	1094878516	RESTREPO NUÑEZ LILI DAYANA	230301	30	$2,161,600	$345,900	EPS010	30	$2,161,600	$86,500	CCF43	30	$2,161,600	$86,500	14-7	30	$2,161,600	$52,700	30	$0	$0
39	CC	41958332	REYES ANGELICA MARIA	230201	30	$1,693,500	$271,000	EPS037	30	$1,693,500	$67,800	CCF43	30	$1,693,500	$67,800	14-7	30	$1,693,500	$41,300	30	$0	$0
40	CC	1094917922	RIOS ALZATE ANDRES FELIPE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$844,232	$33,800	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
41	CC	1000222626	RODRIGUEZ SANCHEZ JINA TATIANA	25-14	30	$1,712,000	$274,000	EPS037	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0
42	CC	7542020	TABARES MARIN ARLEY OCTAVIO		0	$0	$0	MIN001	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
43	CC	1020444714	TAVERA COBO YESSICA ALEXANDRA	230201	30	$2,058,500	$329,400	EPS037	30	$2,058,500	$82,400	CCF43	30	$2,058,500	$82,400	14-7	30	$2,058,500	$50,200	30	$0	$0
44	CC	18470496	TELLEZ TELLEZ DIEGO FERNANDO	230201	30	$1,712,000	$274,000	EPS037	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0
45	CC	1094974679	TRUJILLO VARELA NATALIA	230301	30	$1,712,000	$274,000	EPS005	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0
46	CC	20715911	VELASQUEZ MARTINEZ SANDRA PATRICIA	230301	30	$4,123,415	$659,800	EPS005	30	$4,123,415	$165,000	CCF43	30	$4,123,415	$165,000	14-7	30	$4,123,415	$100,500	30	$0	$0
47	CC	10142184	VELEZ SUAZA LUIS RODOLFO	231001	30	$1,712,000	$274,000	EPS010	30	$1,712,000	$68,500	CCF43	30	$1,712,000	$68,500	14-7	30	$1,712,000	$41,800	30	$0	$0
48	CC	33819852	ZARATE GARCIA ANDREA GIOVANNA	25-14	30	$3,170,000	$507,200	EPS010	30	$3,170,000	$126,800	CCF43	30	$3,170,000	$126,800	14-7	30	$3,170,000	$77,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(37)**			**$81,348,614**	**$13,130,400**			**$84,195,614**	**$3,365,400**			**$81,446,665**	**$3,255,500**			**$84,195,614**	**$1,975,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7314440	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1834813343	9493024331	E	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$21,726,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$13,130,400	$0	$0	$13,130,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$274,000	$0	$0	$274,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$4,193,400	$0	$0	$4,193,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,498,000	$0	$0	$3,498,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$5,165,000	$0	$0	$5,165,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,975,100	$0	$0	$1,975,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	37	$1,975,100	$0	$0	$1,975,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,255,500	$0	$0	$3,255,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	37	$3,255,500	$0	$0	$3,255,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				37	$3,365,400	$0	$0	$3,365,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$1,029,100	$0	$0	$1,029,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,237,800	$0	$0	$1,237,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$81,200	$0	$0	$81,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$732,300	$0	$0	$732,300
TOTAL				37	$21,726,400	$0	$0	$21,726,400

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 08:53:57
Recibo No. H000125545, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNdRyqkv2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA CRONICA S.A.S
Nit : 800141676-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matricula No: 57606
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 1991
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono comercial 1 : 7314440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cronicadelquindio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3066 del 20 de septiembre de 1991 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1991, con el No. 8509 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA CRONICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1992, con el No. 9276 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1993, con el No. 10454 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1993, con el No. 10608 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1995, con el No. 13050 del Libro IX, se decretó reforma general E.5283 95-Nov-30- Ref.

Por Escritura Pública No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 15337 del Libro IX, se decretó reforma A la escritura # 675

Por Escritura Pública No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15686 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15687 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2000, con el No. 17873 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2001, con el No. 18342 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 18975 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 21592 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21802 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21803 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 23795 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS POR REMATE

Por Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 27673 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 1716 CUOTAS A RR EDITORES OFICIO 1880 DEL JUZGADO 2 CI VIL DEL CIRCUITO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28372 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28373 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28374 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ESCRITURA 294 NOTARIA 5 DEL 24 DE MARZO DE 2010)

Por Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010, con el No. 28640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 8417 CUOTAS A FAVOR DE RR EDITORES RAMIREZ Y RAMIREZ L TDA(RADICADO 2005-064 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL 23 DE FEB RERO DEL 2010).

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29046 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR $52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29048 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2010)

Por Escritura Pública No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2011, con el No. 30051 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (2267) DE ADRIANA MARIA LONDO?O JARAMILLO A LA CRONIC A LIMITADA POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MAC IAS PALACIO, DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 25 DE MARZO D E 2011

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 30773 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a SAS. cambio su nombre de LA CRONICA LIMITADA por LA CRONICA S.A.S

Por Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2017, con el No. 44424 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA A LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL (ARTICULO 32 Y 36) MEDIANTE EXTRACTO DE ACTA 39 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2017

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 46324 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION A LAS FUNCIONES DEL GERENTE)

Por Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 53746 del Libro IX, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTE EN LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59697 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (SE ELIMINA EL ORGANO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Extracto del Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 59459 del Libro IX, se decretó Disolución.

Por Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59689 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ENERVANDO CAUSAL DE DISOLUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1258 DE 2008.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: a) La elaboración, circulación, venta, difusión y explotación comercial de periódicos impresos o digitales; b) La producción, circulación y explotación comercial de cualesquiera otros periódicos escritos o hablados que de acuerdo con la ley colombiana puedan circular y difundirse ordinariamente en el territorio colombiano; c) La explotación comercial de todo tipo de periódico, de revista o de medio de comunicación que sirva como vehículo de publicidad hablada o escrita;

d) La edición de libros, folletos y toda otra clase de publicaciones que sirvan no solamente como medio de explotación comercial, sino también como difusora de la cultura; e) Instalación y funcionamiento de agencias de publicidad, corresponsalías, difusión de programas comerciales, culturales y de cualquier otra índole que tenga relación con la actividad de los periódicos y con la profesión de los periodistas; f) La explotación comercial a través de medios televisivos e internet de servicios publicitarios que tengan relación con la actividad periodística. g) y demas actividades licitas de comercio que permita la ley. PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; comprar, vender, dar, hipotecar, prendar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de agencia comercial con o sin representación; participar como socia o accionista en otras sociedades mediante aportes de capital o en especie; librar todo tipo de valores, endosarlos, aceptarlos, negociarlos y realizar cualquier otro acto que suponga la circulación de títulos valores; y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios y todos aquellos que se deban llevar a cabo para el ejercicio de derechos o para el cumplimiento de obligaciones derivadas contractual y legalmente de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos Estatutos y a los reglamentos de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su Suplente serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá previa autorización de la asamblea general para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos de la Sociedad; y en general, para celebrar todo acto o contrato dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la Sociedad cuando excedan de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEBERES: Los deberes del Gerente serán los siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; 2.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover libremente a los funcionarios de la sociedad, incluido el cargo de director del periódico, así como fijar su respectiva remuneración. 4.- Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso,

cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; 5.- Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas ; 6.-presentar ante la junta directiva y la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por ley; 7.- Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; 8.- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, así como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas ; 9.- Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la asamblea general de accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente; 11.- Decidir sobre la empresa editorial que haga la impresión del periódico, suscribir los contratos de impresión respectivos y negociar las tarifas por tales servicios; 12.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; 13.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos cuando lo estime aconsejable; 14.- Realizar todos aquellos deberes conferidos a él por la ley y por estos Estatutos y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 59698 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	C.C. No. 41.926.894
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS	C.C. No. 42.087.510

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. DEL ACTA 004 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 51795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 46322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia	9276 del 13 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda Armenia	10454 del 21 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia	10608 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 32 del 15 de junio de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	12788 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de septiembre de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	13019 del 27 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	13050 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13663 del 24 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 47 del 23 de enero de 1997 de la Junta Directiva En Armenia	14285 del 30 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 675 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaria 5a. De Armenia	15169 del 16 de enero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia	15337 del 10 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15686 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15687 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4199 del 28 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15828 del 03 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 63 del 17 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Armenia	16072 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Otros del 18 de diciembre de 1998 de la Armenia	16074 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 11 de marzo de 1999 de la Armenia	16298 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia	17873 del 01 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia	18342 del 27 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia	18975 del 07 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4150 del 18 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19082 del 04 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21592 del 22 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21802 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21803 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 914 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Quinta Armenia	23158 del 13 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta Armenia	23795 del 26 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta	25640 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	27673 del 02 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28372 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta	28373 del 09 de abril de 2010 del libro IX

Armenia *) E.P. No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28374 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	28640 del 29 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29046 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29047 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29048 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda Armenia	30051 del 03 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	30773 del 23 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36318 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36319 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria	44424 del 13 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	46324 del 21 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	53746 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.A. No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59459 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59689 del 25 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59697 del 25 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 08:53:57
Recibo No. H000125545, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNdRyqkv2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CRONICA S.A.S.
Matrícula No.: 57607
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.152.255.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de diciembre de 2004 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2004, con el No. 37473 del Libro XI, se inscribió CONTITUCION DE PRENDA SOBRE LAS CUOTAS DE JUAN JOSE GAVIRIA ARANGO.

Por documento privado del 08 de septiembre de 2006 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2006, con el No. 37530 del Libro XI, se inscribió CANCELACION CONTRATO DE PRENDA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el no, 37473 del libro xi del registro en diciembre 20 de 2004 se inscribio el documento privado por medio del cual se celebra contrato de prenda abierta sin tenencia del acreedor, sobre las cuotas o partes que tiene el senor juan José gaviria arango identificado con la c.C 9735945 en esta sociedad, quien se denominara deudor prendario y el senor jairo ivan abdelnur hadad identificado con la c.C 7542944 quien se denominara acreedor prendario. que por escritura pública numero 26 de la notaria segunda del circulo de armenia del 10 de enero de 2018 inscrita el 17 de enero de 2018. Bajo el numero 1249 del libro v del registro. Compareció: La señora sandra cecilia macias palacio, mayor de edad, vecina de armenia, Quindio, identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.926.894, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente hábil para contratar y obligarse, quien en este acto y en las declaraciones que en el pace, obra en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad denominada la crónica S.A.S., Identificada con el nit n° 800.141.676-5 entidad legal e inicialmente constituida con domicilio principal en la ciudad de armenia, Quindío, bajo la razón social de la crónica limitada, mediante la escritura pública numero 3066 de fecha 20 de septiembre de 1991, otorgada en la notaria segunda de armenia,

Quindío, debidamente inscrita en la camara de comercio de armenia, Quindío, el dia 24 de septiembre de 1991, bajo el n° 8509 del libro ix, entidad que posteriormente y mediante acta n° 33 de fecha de 16 de septiembre del año 2011 de la Asamblea General de extraordinaria, registrada en la camara de comercio de armenia, Quindío, bajo el numero 30773 del libro ix, del registro mercantil, se transformo de sociedad limitada S.A.S., Cambiando a su vez su nombre de la cronica limitada por la cronica S.A.S., Todo lo cual acredita, esto es, existencia y representación legal, con el certificado expedido por la camara de comercio de armenia, Quindío, el cual presente para su protocolizacion con esta escritura, y obrando en tal calidad, manifiesto: Que por medio de esta escritura pública confiere poder general amplio y suficiente al doctor cesar augusto lópez velandia, mayor de edad, vecino de armenia, Quindío, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.560.437 expedidad en armenia, Quindío, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, abogado en ejercicio, portador de tarjeta profesional n° 79993 expedidad por el c.S. De la j., Hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación de la sociedad la cronica S.A.S., Pueda: A) representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ella deba adelantar o que se adelante contra ella: En las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales: Para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado. B) notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos. C) designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al tramite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promueva en contra de ella.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**
RECIBO OFICIAL DE PAGO FÍSICO

Fecha de Expedición 2025/10/21 **Fecha Limite de Pago** 2025/10/27 **Recibo Nº** **8352500200115**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO DESARROLLO	$16.400
PRO HOSPITAL	$16.400
Total	**$32.800**
	$00
Total a Pagar	**$32.800**

Con destino a: Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 8001416765
Nombre LA CRONICA SAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500200115(3900)00000000032800(96)20251027

VALOR TOTAL CONTRATO	28.450.000
FECHA CONTRATO	29/01/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	821.660
NUMERO ORDEN DE PAGO	11
VALOR BASE	821.660
NRO. CONTRATO	018

Contribuyente

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352500200115**
Fecha de Expedición 2025/10/21 **Fecha Limite de Pago** 2025/10/27

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO DESARROLLO	$16.400
PRO HOSPITAL	$16.400
Total	**$32.800**
	$00
Total a Pagar	**$32.800**

Con destino a: Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 8001416765
Nombre LA CRONICA SAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500200115(3900)00000000032800(96)20251027

VALOR TOTAL CONTRATO	28.450.000
FECHA CONTRATO	29/01/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	821.660
NUMERO ORDEN DE PAGO	11
VALOR BASE	821.660
NRO. CONTRATO	018

Soporte trámite

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352500200115**
Fecha de Expedición 2025/10/21 **Fecha Limite de Pago** 2025/10/27

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO DESARROLLO	$16.400
PRO HOSPITAL	$16.400
Total	**$32.800**
	$00
Total a Pagar	**$32.800**

Con destino a: Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 8001416765
Nombre LA CRONICA SAS
Teléfono

(415)0000000024465(8020)08352500200115(3900)00000000032800(96)20251027

VALOR TOTAL CONTRATO	28.450.000
FECHA CONTRATO	29/01/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	821.660
NUMERO ORDEN DE PAGO	11
VALOR BASE	821.660
NRO. CONTRATO	018

Soporte Entidad

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE OCTUBRE DE 2025 $2.000

ISSN 0122-297X

LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM CRONICADELQUINDIO CRONICADELQUINDIO

ALBERTO GÓMEZ M. LLAMA A REFUNDAR EL QUINDÍO



JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

Durante el tedeum por los 136 años de Armenia, el académico y líder cívico Alberto Gómez Mejía recibió la Orden Cordón de Los Fundadores, reconocimiento a su trayectoria de servicio y compromiso con la región. En su discurso, Gómez Mejía presentó una propuesta de "refundación del Quindío", orientada a redescubrir su riqueza natural y a promover un desarrollo sostenible y consciente. Invitó a dirigentes, empresarios y ciudadanos a asumir una responsabilidad colectiva con el territorio. **PÁGINA 2**

EDITORIAL

Heridas morales

Mientras la violencia siga siendo el reflejo espontáneo del desacuerdo y el irrespeto una forma de protesta, ninguna festividad será realmente segura. **PÁGINA 4**



JUDICIAL

Luto en Armenia por muerte de joven trabajadora

Joven de 27 años fue hallada sin vida en su apartamento. **PÁGINA 14**

ECONÓMICA

MOTORIZACIÓN DEL QUINDÍO SIGUE REZAGADA

El departamento mantiene uno de los índices de motorización más bajos del continente. **PÁG. 8**



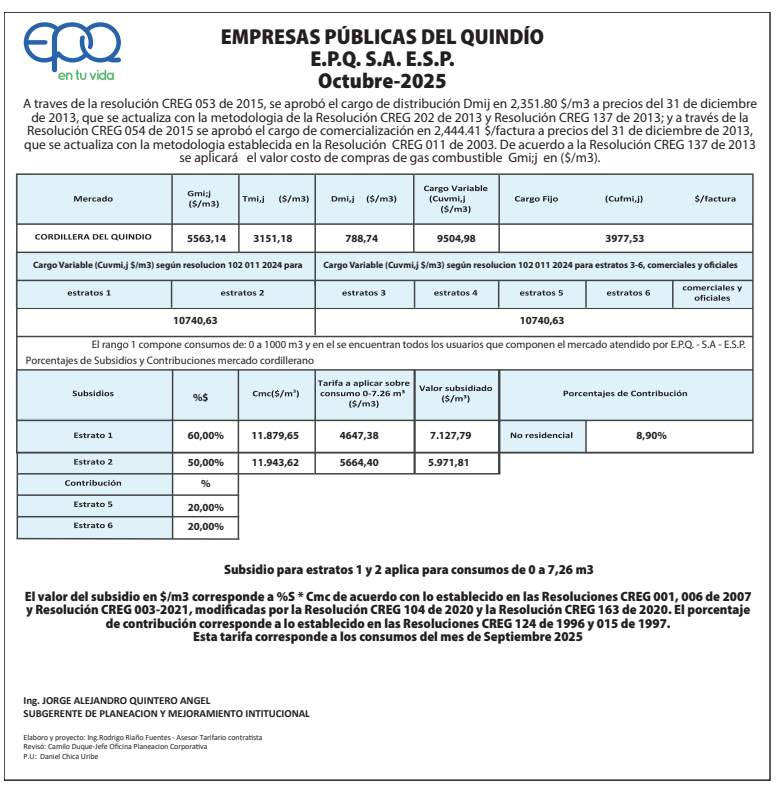
El tedeum se realizó ayer, día del aniversario 136 de Armenia, con la asistencia de las diferentes autoridades locales y regionales.

JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

CONDECORACIONES

“Solo desde la humildad podemos construir relaciones fraternas”, llamado de Monseñor en tedeum

Durante la ceremonia de acción de gracias por los 136 años de Armenia, Carlos Arturo Quintero Gómez, obispo de la Diócesis de Armenia, hizo esta invitación no solo a las autoridades quindianas, sino a la comunidad en general.



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Octubre-2025

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	5563,14	3151,18	788,74	9504,98	3977,53

Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 102 011 2024 para		Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 102 011 2024 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
10740,63		10740,63				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%$	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	60,00%	11.879,65	4647,38	7.127,79	No residencial	8,90%
Estrato 2	50,00%	11.943,62	5664,40	5.971,81		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y Resolución CREG 003-2021, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Septiembre 2025

Ing. JORGE ALEJANDRO QUINTERO ANGEL
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Ing.Rodrigo Riaño Fuentes - Asesor Tarifario contratista
Revisó: Camilo Duque-Jefe Oficina Planeacion Corporativa
P.U: Daniel Chica Uribe

José Alejandro Castillo Jaramillo
local@cronicadelquindio.com

En el tedeum por los 136 años de la ciudad de Armenia, que se realizó este martes 14 de octubre en la parroquia del Espíritu Santo, Carlos Arturo Quintero Gómez, obispo de la Diócesis de la ciudad, elevó un sentido y profundo llamado a las autoridades regionales, líderes sociales, medios de comunicación, al sector educativo y a la comunidad en general, a construir una sociedad más fraterna, unida y en paz, desde la humildad, la verdad y la coherencia.

Monseñor hizo una reflexión crítica sobre las realidades sociales que nos alejan del amor de Dios y dificultan la construcción de relaciones auténticas: el pecado, la corrupción, la mentira, la indiferencia, el egoísmo y los protagonismos personales. “Todo eso nos va alejando de la posibilidad de construir

UN LLAMADO A CONSTRUIR, NO A DIVIDIR

Dentro de la ceremonia, el alcalde de Armenia, James Padilla García, expresó que la ciudad enfrenta desafíos que requieren unidad, compromiso y visión de futuro, más allá de los discursos. Reconoció la impaciencia de algunos sectores frente a los cambios estructurales que requiere el municipio, pero reafirmó que su gobierno ha trabajado con estrategia y disciplina para sentar las bases de una transformación real.

Padilla García hizo énfasis en las obras y programas que se están ejecutando, como el fortalecimiento de la salud pública, las inversiones en saneamiento básico, la modernización tecnológica en instituciones educativas, y el trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad para disminuir los índices de delincuencia.

Asimismo, hizo un fuerte llamado a la corresponsabilidad ciudadana y destacó la importancia de enfocar las energías en la construcción colectiva de una Armenia más cívica y solidaria.

“Es hora de dejar de buscar responsables fuera de nuestro rango de acción y repensar en nuestra Armenia. Estamos a tiempo de trabajar con decisión y en unidad”.

relaciones fraternas auténticas. Solo desde la humildad, doblegándonos ante Dios, y reconociendo a los demás como personas maravillosas, podremos sanar y limpiar nuestro corazón", afirmó.

Invitó a los líderes políticos y sociales a examinar su compromiso con el bien común, su coherencia ética y su aporte real a la unidad y a la paz, pero resaltó que la construcción de la paz y de una sociedad fraterna no es tarea exclusiva del Estado, sino una responsabilidad compartida entre familias, escuelas, universidades, iglesia y, ciudadanía.

"Todos necesitamos ser actores de esa unidad. No son solo nuestros mandatarios, cada uno debe aportar a la unidad desde su hogar y su entorno social", expresó.

> "Tenemos que empujar todos juntos. No es tarde para reinventar el Quindío, pero sí es urgente", Alberto Gómez Mejía.

TRES GRANDES DESAFÍOS PARA ARMENIA Y EL DEPARTAMENTO

El obispo destacó tres grandes desafíos para Armenia y el departamento, siendo el primero, despertar el civismo y la solidaridad: "Hay que recuperar el sentido de pertenencia, el respeto por lo público, el amor por la ciudad y la formación en valores desde la infancia".

El segundo es la articulación interinstitucional y de saberes, y para ello el llamado fue a consolidar una red de colaboración entre gobierno, iglesia, sociedad civil, academia y medios, que permita construir una ciudad con progreso material y espiritual.

Por último, el compromiso ciudadano real, para lo que resaltó que se debe fortalecer la responsabilidad social desde la familia, como primera escuela de valores, y promover una cultura basada en la solidaridad, el respeto y el servicio desinteresado.

ESCANEE PARA VER OTRAS NOTAS DE CIUDAD



Alberto Gómez Mejía es una voz lúcida, crítica y profundamente comprometida con el destino del Quindío. Su mensaje en este aniversario fue mucho más que un agradecimiento por la condecoración, fue una invitación a mirar hacia adelante, con esperanza, pero también con responsabilidad.

CORDÓN DE LOS FUNDADORES, RECONOCIMIENTO A LOS QUE INSPIRAN

En el marco de la celebración religiosa, el alcalde de Armenia rindió homenaje al doctor Alberto Gómez Mejía, a quien se le otorgó la Orden Cordón de Los Fundadores, como reconocimiento a su vida de servicio y compromiso con la ciudad.

"Su vida es un ejemplo de lo que necesitamos: más gente soñadora, decidida, que trabaje por su tierra".

Por su parte, el condecorado expresó: "Es un honor enorme, tal vez inconmensurable, y definitivamente un estímulo para seguir trabajando y haciendo cosas por el Quindío. Mi anhelo sigue siendo ver a este departamento llegar al sitial que se merece".

UNA PROPUESTA TRANSFORMADORA: REFUNDAR EL QUINDÍO

En un gesto visionario y contundente, Gómez Mejía aprovechó la ocasión para compartir una primicia: la propuesta de una refundación del Quindío, orientada a redescubrir su riqueza natural y a construir un modelo de desarrollo más consciente, sostenible y comprometido con su entorno.

"Le regalaría hoy a la ciudad esa propuesta, que hagamos una refundación del Quindío. Es hora de repensarnos como sociedad, de asumir un compromiso colectivo y serio con este territorio único en el mundo", afirmó.

El académico subrayó la urgencia de que tanto dirigentes políticos como empresarios y ciudadanos asuman un rol más activo en la transformación del departamento, haciendo énfasis en el enorme potencial socioeconómico de la diversidad biológica.

"Este es un sitio maravilloso, único en el mundo, pero la mayoría lo desconoce. Lamentablemente, nuestro sistema educativo no nos ha enseñado a valorar lo que tenemos, ni a entender por qué somos reconocidos mundialmente por nuestra biodiversidad", recalcó. Aseveró que la región necesita más liderazgo, pero sobre todo, más compromiso auténtico: "Adolecemos de querer la tierra, de actuar con sentido de pertenencia. El liderazgo no es solo un asunto de poder político, sino de conciencia y acción".

También hizo un llamado a las nuevas generaciones, instándolas a no olvidar las luchas de quienes les precedieron y a retomar con fuerza el amor por esta tierra. "Muchos de los que lucharon por esta región ya han fallecido. A los jóvenes les toca ahora tomar la bandera, no solo para mantener el legado, sino para renovarlo y transformarlo".



CORTESÍA CARLOS PARRA

CONDECORACIONES EN EL CONCEJO DE ARMENIA

En la fecha oficial del aniversario de Armenia, 14 de octubre, el concejo municipal realizó una ceremonia en la que entregó 3 importantes reconocimientos a ciudadanos destacados.

Las personas destacadas en la corporación fueron Gustavo Portela, Medalla al Mérito Comunitario; José Ariel Montenegro, Medalla al Mérito Civil, y Laura Milena Roa Zeidán, Medalla Jesús María Ocampo.



EDITORIAL

Heridas morales

Mientras la violencia siga siendo el reflejo espontáneo del desacuerdo y el irrespeto una forma de protesta, ninguna festividad será realmente segura.

El Quindío acaba de concluir un fin de semana festivo sin homicidios. Las fiestas por los 136 años de Armenia dejaron saldo operativo sobresaliente, pero también una radiografía preocupante del comportamiento ciudadano: la violencia no desaparece, solo cambia de forma.

Mientras las cifras de seguridad celebran la ausencia de muertes, el número de riñas registrado muestra una ciudad que no consigue celebrar sin confrontar. Cuatrocientas llamadas por peleas en tres días describen un fenómeno más revelador que cualquier parte policial. No siempre es el crimen organizado el que domina el paisaje de los excesos, sino la pérdida de límites entre el festejo y la agresión, entre la convivencia y la ofensa.

La Policía ejecuta una estrategia con patrullajes, controles y campañas pedagógicas. Su tarea no es menor: 22 capturas, 428 dosis de cocaína y casi tres kilos de marihuana incautados, múltiples medidas administrativas y centenares de personas sensibilizadas. Sin embargo, el éxito de esa estrategia operativa choca con una paradoja evidente: mientras se refuerza la presencia institucional, el irrespeto hacia ella aumenta. Tres detenciones por violencia contra servidor público y decenas de alteraciones del orden no surgen del vacío. Surgen de una cultura que confunde autoridad con obstáculo, norma con imposición, vigilancia con provocación.

Las fiestas deberían servir como expresión de identidad colectiva, no como escenario de la desmesura, pero el ruido, el alcohol y la desinhibición parecen volverse el lenguaje dominante. La libertad de unos anula el derecho al descanso de otros. La emoción de la celebración se transforma con rapidez en agresión. En ese contexto, la ausencia de homicidios deja de ser consuelo y se convierte en excepción.

Ningún cuerpo de seguridad en el mundo puede compensar la erosión del respeto básico que debería sostener la convivencia. Las campañas de prevención, los programas comunitarios y los patrullajes rurales no bastan si la ciudadanía persiste en tratar la autoridad como un adversario y no como un componente esencial del orden civil.

En la medida en que las riñas sustituyen el diálogo y la ofensa reemplaza la prudencia, el tejido social se desgasta. El fin de semana festivo en el Quindío muestra esa contradicción central: la sociedad demanda seguridad, pero niega los límites que la hacen posible. El cumplimiento de la ley se exige con vehemencia, pero se evade en la práctica. La autoridad se reclama firme, pero se insulta cuando actúa.

No hay avance sostenible sin disciplina. Las cifras de operatividad pueden mejorar, las estrategias pueden perfeccionarse, los dispositivos de control pueden multiplicarse, pero mientras la violencia siga siendo el reflejo espontáneo del desacuerdo y el irrespeto una forma de protesta, ninguna festividad será realmente segura.

El Quindío, Armenia celebró sin muertos, pero no sin heridas. No las físicas, sino las morales: las que deja la intolerancia cotidiana, el desprecio por la norma y la distancia creciente entre la autoridad y el ciudadano. Si algo enseñan estas fiestas, es que la seguridad pública no depende solo del Estado. Depende, sobre todo, de la voluntad de no convertir cada alegría en una batalla.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Director: Carlos Wílmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXV- **Número:** 11.944 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Atención al cliente 3115716556 **Suscripciones** 3137583523 **Redacción** 3115720356
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Diseño y Diagramación: Rodolfo Vélez Suaza, Nilton Sergio Motta y Luz Miriam Orozco Soto

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.

Armenia 136 años, el amor del Quindío



Juan Miguel Galvis Bedoya
@juanmigalvisB

Comparto la manifestación que, en nombre del gobierno del Quindío, hice ayer martes durante el aniversario por los 136 años de nuestra capital. Es un acontecimiento que llena de orgullo a los cuyabros, y toca las fibras del amor por la patria chica a todos los quindianos.

En mi infancia, el gran paseo era ir con mis padres a Armenia. La ciudad de los almacenes, los edificios, de las grandes calles y carreras, de las avenidas y de los avisos luminosos. La Armenia de mi infancia está llena de magia, color y vida. Hoy, como adulto y como gobernador, esa Armenia sigue siendo un referente para el Quindío, y claro para el país en muchos aspectos.

Por eso, invito a todos los habitantes del departamento y a quienes han llegado de otras regiones, a querer a nuestra Armenia, y a demostrar esa querencia con hechos y acciones por el bienestar de ella en todos los sentidos.

Nuestra capital continúa siendo un pueblo grande. Aquí las distancias aún no son eternas, aquí la amabilidad de las gentes, el saludo cordial, la sonrisa del desconocido, y el abrazo solidario, aún transitan entre nosotros. Aquí el espíritu de trabajo, de sacrificio y de compromiso con el colectivo, que fue lo que caracterizó a los fundadores encabezados por El Tigrero y por su esposa, María Arsenia, aún se mantienen en la esencia del ser de los cuyabros.

Claro que existen problemas y dificultades, pero aquí estamos nosotros para retribuir a la ciudad todo lo que nos da, y unirnos con amor y compromiso, para que esos problemas sean superados. Hay personas y acciones que nos dan ejemplos a seguir.

La Orden Cordón de los Fundadores para el doctor Alberto Gómez Mejía fue un acierto. En él, identifico a un quindiano por excelencia, sapiente en el derecho, y comprometido como ninguno en la defensa de la vida representada en el verde que nos rodea. Felicitaciones doctor Alberto por este merecido reconocimiento, y muchas gracias por promover el respeto y cuidado por la vida natural.

Conscientes del compromiso con nuestra capital y de su importancia para el desarrollo departamental, impulsamos proyectos de trabajo para aportar a metas que permitan que Armenia siga adelante.

Dentro de ellos, refiero rápidamente los siguientes: la terminación y el proceso de entrega en que estamos con la Alcaldía del Complejo Acuático y el Coliseo Multideportes; el impulso a la zona plana del Quindío como epicentro logístico regional y nacional, integra a Armenia y La Tebaida; los estudios y diseños para la recuperación de las canchas en la Isabela y El Paraíso; está listo el soporte para el Muro de Escalada; se trabaja en el Patinódromo del Parque de la Vida; avanza el proyecto del Hospital Veterinario; también los estudios y diseños para la Plaza de Toros como escenario cultural y de espectáculos; pronto estará lista la iluminación del CAD; ya trabajamos en la adecuación y construcción de casetas comunales; así mismo trabajamos en frentes como TIC, seguridad y salud para la ciudad; logramos realizar el Gran Mercado Campesino; y entre otras acciones aquí hemos apoyados en lo deportivo y recreativo a nuestros atletas y a la ciudadanía en general.

Armenia, la ciudad de nuestros amores, espera que esos afectos se retribuyan en acciones concretas en pro de ella, y de manera particular, que nosotros como autoridades, desarrollemos un trabajo comprometido "Por y para la Gente" en la capital quindiana.

Amor a primera vista



Mauricio Hernández
@maurohernandez

Un día llegó el amor a primera vista, luego, todo fue ocurriendo, hasta hoy.

Mientras iba en uno de esos buses viejos con barandas oxidadas que dejan las manos impregnadas con olor a metal, mi corazón galopaba estrepitosamente. Sentía un profundo temor; pensaba que, si mi nombre no salía en los resultados definitivos, mi vida y mis anhelos se derribarían en un solo instante.

La respiración me salía sin control alguno, el estómago manifestaba nerviosos retorcijones y el sudor estaba un poco frío. El bus me dejó en todo el frente de las escaleras del puente peatonal. Las subí de dos en dos, mostrando mi ansiedad por llegar.

Volteé mi cabeza a la derecha y vi al viejo bus alejarse; giré hacia la izquierda y veía bajar carros y motos a toda velocidad. Luego, al llegar al final —lo recuerdo— fijé la mirada hacia el frente y ahí estaba ese edificio antiguo, con colores café y marrón; y al lado, un imponente árbol vestido de amarillo. Yo les vi y eran tal cual había visto en la publicidad que un día recibí en el colegio.

Recuerdo ese momento encantador, mágico, sublime. Recuerdo que descendí las escaleras con gran entusiasmo y tuve que darle la orden a mis piernas de no correr porque me vería como un niño de quince años; debía guardar la compostura y portarme como una persona madura de dieciséis.

Al llegar a la entrada principal vi que una persona estaba dando indicaciones precisas. Yo le puse el máximo cuidado y no me perdí ninguna. «En aquella pared están las carteleras. Allí están pegados los listados», dijo. Mi corazón latió más fuerte: Pum-pum-pum. Había venido a mirar si mi nombre aparecía en esos listados. Pum-pum-pum. Era el momento de vida o muerte. Lo definitivo. Pum-pum-pum.

Cuando estuve en frente de estas carteleras de marco de aluminio y vidrios corredizos se me agotó la saliva. Con la garganta reseca procedí a acercarme en medio del tumulto de personas. La altura de aquel flaco con barros de la pubertad me fue útil para encontrar con facilidad el listado que había ido a buscar.

Empecé a descender desde el número uno, tratando de encontrarme. Era una lista de cuarenta personas. Leí con detenimiento cada nombre hasta el diez. Ninguno era el mío. Pum-Pum. Seguí descendiendo con la preocupación en la garganta. Pum-pum-pum. Tampoco estaba dentro de los veinte. Empezó a respirarme la frustración: «¿qué voy a hacer si no estoy?; ¿me tocará conseguir un trabajo?» Pum-pum-pum.

Veintiuno: sabía que ese puntaje no me iba a alcanzar. El sueño debía esperar. Pum-pum-pummm. Veintidós: A mi lado, ya había caras de alegría y de tristeza. Pum-pum-pum. Veintitrés: ¡Y ahí estaba! ¡Pasé! ¡Qué emoción tan grande! ¡Quedé como estudiante admitido en la Universidad del Quindío! Y desde ese momento, recuerdo, el amor por la alma mater ha venido creciendo. A ella le debo todo. Por ella, en gran parte, soy quien hoy soy. ¡Feliz aniversario, amor de la vida! ¡Pum-pum!



John Elvis Vera Suárez
john.elvis.vera.suarez.1958@gmail.com

Acciones ante la crisis ambiental I

Acciones ante la crisis ambiental se han venido realizando en diferentes espacios que cotidianamente ocupa o utiliza la ciudadanía urbana. Acciones que buscan al menos aminorar sus impactos negativos en entornos que habían sido modificados en pro del "desarrollo urbanístico". Aunque la solución definitiva debe ser de alcance mundial que sea aplicable en todos los rincones del planeta según sus propias características y problemáticas particulares con sus posibles soluciones. Lo cierto es que territorios en diferentes lugares han venido asumiendo operaciones para mitigar los impactos ante el incremento de la crisis ambiental.

Comienzo por mencionar lo que se ha denominado como "renaturalización" de las ciudades y entornos urbanizados. En el proceso urbanístico se le ha venido dando prioridad al endurecimiento de las zonas urbanas. Es decir, a "encementar" cuanto espacio fuera posible. Ante lo anterior la propuesta ha sido el recuperar espacios naturales dentro de las ciudades, comenzando por los ríos, quebradas y demás humedales, con sus respectivas zonas de protección en áreas urbanas. Un ejemplo en nuestro caso, sería recuperar entre otras, la "Quebrada Armenia" y la "Quebrada Aldana" con sus entornos naturales, que fueron quedando bajo edificios y avenidas. No olvidemos que para los años 70', la capital Cuyabra contaba con alrededor de 150 quebradas urbanas y hoy solo quedan 54 totalmente deterioradas. Ciudades europeas y norteamericanas vienen dando ejemplo de esta acción en beneficio de la renaturalización de las ciudades.

Debemos seguir insistiendo, así nos volvamos muy reiterativos o repetitivos, en la necesidad de sembrar árboles, muchos árboles y en la urgente creación de nuevas y grandes zonas verdes dentro de las mismas ciudades. Recordemos una vez más la recomendación de la OMS (Organización Mundial de la Salud) de al menos un árbol por cada tres habitantes en la zona urbana, ojalá fueran muchos más. En la necesidad de la recuperación de quebradas y ríos que atraviesan o bordean nuestras ciudades. Llenemos de árboles nuestras avenidas y démosles sombra a nuestros andenes. Con más calles para los ciudadanos de a pie y no para los autos particulares.

Hoy ya se habla con más insistencia de la "Ecologización urbana", con la propuesta de fusionar, si es correcto el término, las superficies urbanas con entornos naturales, sembrando diversidad biológica no solo para el embellecimiento del entorno sino en procura de la misma salubridad pública. Sin olvidar la descontaminación, esencial en la sostenibilidad. No olvidemos que la naturaleza absorbe la contaminación con sus nocivas partículas y merma el efecto de "isla de calor urbana", llegando a mermar la sensación calorífica hasta en 12°, para nuestro beneficio. Y todo lo anterior con el aporte importante de la integración e inclusión social.

Las ciudades y municipalidades ven como las zonas verdes urbanas, ayudan a combatir el sedentarismo al promover la actividad física y con esto se evitan deficiencias cardiovasculares y musculares, reduciendo por igual el estrés, la ansiedad y la depresión, contribuyendo con esto a la salud mental de la población.

FEROZIDADES: Luz en la oscuridad





Hugo Hernán Aparicio Reyes
poetintos@gmail.com

Ustedes qué harían (2)

La vertiginosa serie de sucesos conducentes a un cese al fuego entre el Estado de Israel y Hamas, facción palestina que dos años atrás agredió con barbarie inimaginable a miles de israelíes vecinos de la Franja de Gaza y del interior del país, acuerdo logrado a instancias del gobierno Trump y un grupo de países promotores -garantes del proceso, no permite de momento consideración distinta al alivio anímico del mundo. ¿Solución momentánea o permanente? Nadie sensato se atrevería a asegurarlo, pero por lo menos se detiene el espiral de violencia y víctimas de la misma, y se abren ventanas de esperanza hacia una paz vista hasta ahora como imposible.

No faltan, desde luego, los enemigos de esta inesperada paz. A muchos les repele por el protagonismo del presidente Trump, portaestandarte de la derecha en ascenso global; a otros, por invalidar posiciones radicales del espectro político; a los demás, caso Gustavo Petro, al acallar por sustracción de materia su dislocado, su demencial discurso guerrerista con el cual pretendía convocar y armar voluntarios ¡para declararle la guerra a Israel!!

Tonterías de adicto aparte, y por gracia, somos bastantes más quienes creemos en la bondad y concreción de la iniciativa. Queda clarísimo el indiscutible triunfo del gobierno Netanyahu, de su política en defensa de la integridad territorial y de la dignidad nacional de Israel, a todo costo. Dicho lo anterior, incluyo parte de la nota previamente escrita, antes de la buena nueva:

Es probadamente falso que quienes han condenado las acciones militares contra Hamas, profesen respeto y supuesto aprecio por el pueblo de Israel, juzgando al tiempo con los peores calificativos a su gobierno, por asumir la elemental responsabilidad de protegerlo de agresiones de todo tipo. Entre abiertos e hipócritas enemigos del pueblo judío alrededor del mundo, opositores beligerantes de la ofensiva israelí contra la organización terrorista, en eventual e inevitable perjuicio de población civil en Gaza, por lo menos en principio ajena a actividades delictivas, es lugar común pregonar que distinguen entre la ciudadanía de Israel, inocente en cuanto a decisiones militares, y el gobierno de Netanyahu, culpable según ellos de acciones bélicas no selectivas. Llegan a calificarlas de genocidio, mega delito cometido en el pasado reciente contra ellos, contra el pueblo judío, con procedimientos masivos, al extremo horripilantes, motivos de imborrable vergüenza para el género humano. En Gaza, sin embargo, los hechos han venido a demostrarlo: sin el conocimiento y consentimiento de la generalidad de sus habitantes, habría sido del todo imposible para el grupo terrorista, haber tejido la intrincada y enorme red (supera los 700 kilómetros) de túneles e instalaciones subterráneas donde ubicaron complejos centros de operaciones, depósitos de armamento, explosivos, alojamientos y dotación logística, "protegidos" en la superficie por hospitales, centros educativos, conjuntos de viviendas, etc.

Colofón: ¡Qué gobiernos de países en cuyas jurisdicciones tuvieron lugar operaciones de exterminio de judíos, Alemania a la cabeza, operen hoy día en contra del pueblo de Israel y a favor de oficiantes del terror, es verdaderamente escalofriante!

COCTELERA

Exalcalde al senado

El exalcalde de Manizales, Carlos Mario Marín Correa, vuelve a escena política y este miércoles 15 de octubre su agenda lo trae a Armenia, donde adelantará encuentros con distintos sectores y medios de comunicación, entre ellos La Crónica del Quindío. El ahora precandidato al Senado por el Partido Verde busca afianzar respaldos y tejer alianzas que fortalezcan su aspiración al Congreso. Su visita no pasa inadvertida: representa la intención del Verde de consolidar una presencia más fuerte en el Eje Cafetero y de captar el voto joven que Marín ha sabido cultivar desde su paso por la administración manizaleña. Habrá que ver qué tanto eco logra su discurso en el electorado quindiano.

Cita con la democracia

Este domingo 19 de octubre los jóvenes del Quindío tienen una cita con la democracia. Por segunda vez en la historia se elegirán los Consejos de Juventud, espacios autónomos que representan la voz organizada de quienes tienen entre 14 y 28 años. En el departamento, 119.594 jóvenes están habilitados para votar, una cifra que puede marcar la diferencia si se decide participar. Hace cuatro años apenas el 9% acudió a las urnas; hoy la oportunidad de superar esa cifra está en sus manos. Votar en esta jornada es hacer parte activa de las decisiones que impactan la vida juvenil en los municipios.

Beneficios

Los Consejos de Juventud son una herramienta real de participación y control social. Quienes resulten electos podrán dialogar con las administraciones locales, proponer políticas públicas, vigilar programas y representar a sus pares en escenarios donde se discuten temas de juventud. Esta elección es la ocasión de pasar de la crítica a la acción, de exigir con hechos los cambios que tanto se reclaman en redes y calles. Además, la Registraduría ha impulsado una campaña intensa en colegios y universidades para motivar la participación, recordando que votar también trae beneficios concretos: descuentos en matrículas, libreta militar, duplicados de cédula y pasaporte, medio día libre para quienes trabajan y ventajas en becas y subsidios del Estado.

Personaje del año

Desde hoy en La Crónica del Quindío se abre la convocatoria para elegir a los Personajes del Año, aquellas personas que con su esfuerzo, talento y corazón han dejado una huella positiva en nuestro departamento. Desde el 15 hasta el 31 de octubre, pueden postular a su candidato o candidata escribiendo a redaccion@cronicadelquindio.com o direccion@cronicadelquindio.com. Queremos conocer esas historias que inspiran, que transforman comunidades, que le dan sentido al orgullo de ser quindianos. Este especial se publicará el 31 de diciembre.


FREEPIK

CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco

Armenia, miércoles 15 de octubre de 2025

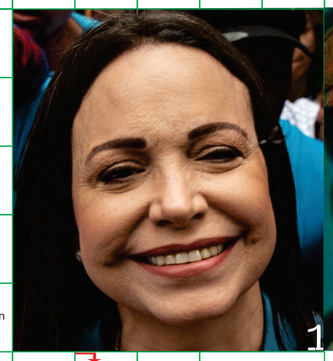
CRUCIGRAMA DE UNA PÁGINA

LUNES MARTES JUEVES VIERNES

CRUCIGRAMA DOBLE PÁGINA MIÉRCOLES SÁBADO

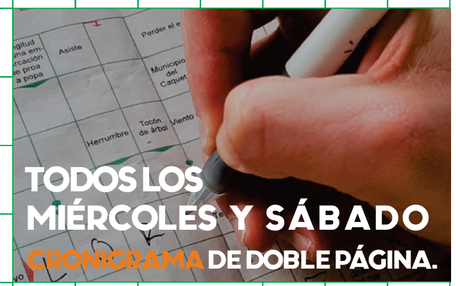
LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

Suelo formado por tablas de madera
Maniobrar
Acierta
Metal precioso
Prefijo de cinco
Lengua provenzal
Nombre de la tercera consonante
Cuadro de hortalizas
Juego de dados
Ritmo cubano
Fueguino
Omnipotente
Surgir
En compañía de
Sonreí
Isla de Francia
Encendido
Labre
Antes de Cristo
Fraude
Alabanza
Cólera
Apellido del fulano
Dios calmuco
Libro de la Biblia
Prefijo que indica privación
Lago de Asia
Molécula gramo
Rabino de Babilonia
Hectárea
Amarrar
Talento
Atreverse
Símbolo del calcio
Versículo del Alcorán
Vaca
Arribar
Escuché
Elemento químico de color pardo oscuro
Abuela de Jesús
Foto uno: Premio Nobel de la Paz 2025
Sector
Madero que asegura el andamio
Dónde, en francés
Herramienta agrícola
Dios romántico
Osmio
Montaña de Grecia
Voz cariñosa
Planta ornamental
Violoncelo siamés
Encendido
Apócope de grande
Discutir
Foto dos: Actor colombiano Q.E.P.D.
Alumbramiento
Estandarte turco
Plaza griega
Sumo sacerdote judío
Demostrativo
Finca
Río de Colombia
Archivo
Plutonio
Cloruro sódico
Existe
Raspar
Línea
Vuelta
Entrega
Pájaro
Acción y resultado de teñir
Tabaco en polvo
Palpa
Fecha
Demora
Hosco
Ciudad de España
Seis romanas
Hogar
Penúltima del pentagrama
Actinio
Conjunción inglesa
Japonesa
Dentro de
Compañero de Pedro
Ese no
Desierto de arena
Cadera
Isla griega
Consonantes
Polvillo fecundante de las flores
Parte carnosa de la dentadura
Aversión
Municipio de Antioquia
Medio rico
Farol portátil
Oxígeno
3,1416
Zuro
Océano primordial egipcio
Ion con carga negativa
Pl., planta medicinal
Desplazamiento de un lugar a otro
Digna de confianza
Adornar
Pl., ave pequeña y esbelta
Título del presidente de Egipto
A propósito
Lantano
Capa de grasa de algunos mamíferos
Precursora
Arte de componer o representar obras dramáticas
Estar a la moda
Dios calmuco
Esbozar
Apócope de uno
Oro
Nombre de la tercera consonante
Error cometido en un impreso
Interjección arriera
Pl., flauta de caña
Artículo indeterminado
Río de Italia
Mitras
Amada del pastor Apis
Amperio
Ciudad de Israel
Personificación de la muerte no violenta
Nombre simbólico de Jerusalén
Consonante doble
Dios guerrero
Cineasta estadounidense
La segunda abierta
Hijo de Adán y Eva
Amón
Protactinio
Trabajo
Sufijo alcohólico
Garrocha
Mendigo de Itaca
Apócope de uno
Arbusto de corta altura
Buey sagrado egipcio
Hija de Inaco
Etnia
Andén
Caja judía
Altar
Vigilar
Pronombre indefinido
Acusativo
Trabajan la tierra
Municipio de Antioquia
El, en francés
Pronombre
Usted abreviado
Erbio
Romano solitario
Conjunción del inglés
El primer hombre
Liga Española
Detenga
Río de Alemania
Profesión
Cantidad indeterminada
Inventor del revólver
Cribar
Fueguino
Nombre de varón
Letra griega
Aturdidas
Género de bambúes
Seguidor entusiasta e incondicional
Limpiar
Duplicado
Prefijo que escucha
Localidad noruega
Antigua ciudad griega
Monstruos
Grosero, chabacano
Apellido
Atavíos
Foto tres: Humorista colombiana
De este modo
Infusión
Yo
Prepo-sición latina
Foto cuatro: DT de la selección Colombia
Descender
Onda marina
Conozco
Símbolo químico de la plata
Mago infantil
Especie de mosca
Símbolo de dólar
Antes de Cristo
Bario
Lengua provenzal
Diosa guerrera
Argón
Foto cinco: La voz de U2
La capital de Venezuela
Club del Calcio
Demostrativo
Conjunción latina
Aluminio
Sufijo aumentativo
Mouse
Escoger
Dios escandinava del mar
Esposo de Euridice
Sodio
Municipio del Tolima
Municipio del Putumayo
Artesa chilena
Pequeña compañía
Afluente del Rin
Conjunción latina
51 romanos en doble vía













Solución al anterior del sábado 11 de octubre 2025: Mario Mendoza-Resentimiento-Avioneta-Mal-Erario-Ansías-León-Alma-T-Sona-Nao-L-U-Top-A-Aa-M-Seca-Pio-Miguel Ángel Russo-Órgano-Odas-Bóvido-Eos-Asaro-Iota-Reir-Si-DII-No-Alelí-Astana-Ma-N-Este--Loa-O-Rais-Ul-T-Pácora-Niel-Ir-Traer-Norma-Enero-Ansiar-Cuidar-Er-Sir-Ce-Sos-Rumania-O-C-Ada-In-Manuel-Rosana-Agarrar-Ce-Ac-S-N-Su-Arnero-Estilo-Catión-Amoral-Lia-I-Ruina-Orel-AA-I-Alí-Bo-DL-Encía-M-N-TL-Soat-C-Anciano-At-Rato-Verdad-Caja-Condoto-AA-E-PR-Ino-Si-Urna-Azul-An-I-Crespo-on-Osados--I-A-BO-BA-Mercado-Oí-R-AZ-OC-I-Rionegro-Pi-Sr-Ir´n-Porfiar-Celdas-Nor-Juan-Albero-Orda-Oseo-Uo-ló-Semana-Eco-Normas-Neón

REACCIÓN Y RESPUESTA A ALERTAS

Quindío lidera inscripción nacional: todos sus municipios participarán en simulacro de emergencias

El ejercicio se realizará el miércoles 22 de octubre a las 9 a. m. en todo el país

Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

El Quindío se convirtió en el primer departamento del país en inscribir la totalidad de sus municipios para el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, programado para el miércoles 22 de octubre a las 9 a. m. en toda Colombia.

Jaider Alexander Hidalgo González, coordinador de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Udegerd, del Quindío, confirmó la información tras recibir el reporte de la Unidad Nacional.

El 10 de octubre cerraron las inscripciones en el departamento.

El funcionario agradeció la respuesta positiva de instituciones, autoridades, grupos sociales y comunidades a este ejercicio que evaluará la capacidad de reacción ante situaciones de alerta.

"Agradecemos al equipo de comunicaciones de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y, en especial, al director Carlos Carrillo Arens, quienes nos indicaron que fuimos el primer departamento en alcanzar el 100 % de inscripción municipal para este simulacro", señaló Hidalgo González.

El coordinador invitó a los responsables departamentales a participar activamente: "Queremos convocar a todos los coordinadores del departamento, quienes demostraron en nuestro último encuentro que son personas dinámicas y actores asertivos a la hora de informar".

Reiteró que la actividad involucra tanto al sector privado como al público: "Hay que estar preparados y tener capacidad de reacción. Eso marca la diferencia".

Las inscripciones cerraron el viernes 10 de octubre. Participarán familias, organizaciones comunales, instituciones educativas, entidades públicas y privadas, además de las administraciones municipales y departamental.

Los organizadores realizaron una reunión previa para analizar la capacidad y la logística necesarias que garanticen el éxito de las emergencias simuladas en cada localidad.

Diez municipios quindianos se enfocarán en la atención de un movimiento sísmico, mientras que Génova y Pijao, considerando sus condiciones de riesgo, recrearán una avenida torrencial como consecuencia de crecientes en los ríos de sus territorios.



En el simulacro participarán sectores públicos y privados, colegios, grupos sociales y organizaciones comunitarias.

ARCHIVO PARTICULAR

TEMPORADA DE LLUVIAS ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO

La temporada de lluvias en Quindío y Colombia comenzó a mediados de septiembre y se extenderá hasta mediados de diciembre.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) prevé precipitaciones superiores a lo normal en las regiones Andina, Pacífica y Caribe, lo que aumenta la probabilidad de deslizamientos, crecientes súbitas, inundaciones, vendavales y afectaciones en corredores viales estratégicos.

Carlos Ariel Truque, subdirector de Seguimiento y Control de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), alertó sobre el riesgo de daños por las lluvias en todo el departamento.

"Reiteramos la necesidad de que la comunidad tome medidas simples pero efectivas bajo el principio de precaución: limpiar canales y cubiertas, y no arrojar residuos a las redes de acueducto y alcantarillado", expresó el funcionario.

Truque señaló que el transporte requiere especial cuidado debido a la abundante vegetación en sectores rurales, donde los vendavales podrían generar afectaciones. Lo mismo ocurre con las cubiertas de viviendas, "por lo que hay que vigilar la vegetación de edad avanzada".

Por el momento, las únicas incidencias registradas en Quindío fueron caídas de árboles entre Circasia y Armenia, y en Chagualá, atendidas de inmediato para normalizar el paso vehicular. Estos eventos ocurrieron el domingo 5 de octubre.

El coordinador invitó a los responsables departamentales a participar activamente.

¿QUÉ ES EL SIMULACRO NACIONAL?

El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias es una actividad anual que fortalece la capacidad de respuesta ante desastres en Colombia. El ejercicio pone a prueba los mecanismos de coordinación frente a diversas amenazas que pueden afectar el territorio nacional.

La actividad involucra a todos los niveles de gobierno, entidades públicas y privadas, y organizaciones sociales, comunales y comunitarias. Durante más de 13 años, el simulacro ha elevado la conciencia y preparación ciudadana ante posibles emergencias. Además, fomenta la conciencia sobre la importancia de conocer los riesgos y prepararse para responder ante diferentes fenómenos amenazantes. También fortalece las capacidades, habilidades y toma de decisiones de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

La participación en el simulacro contribuye a fortalecer el SNGRD en toda su estructura y niveles de organización para responder ante emergencias y desastres.

Sara Samanta Arango Valderrama
economica@cronicadelquindio.com



SARA SAMANTA ARANGO VALDERRAMA

Según Aconauto, las ventas de vehículos nuevos en el Quindío durante 2025, con corte a septiembre, alcanzaron un total de 1.641, lo que representa un incremento del 25.27% frente al mismo periodo de 2024, cuando se habían registrado 1.310 unidades.

MOVILIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

Índice de motorización en el Quindío está entre los más bajos del continente

Aunque el número de vehículos nuevos matriculados aumentó en lo corrido de 2025, el Quindío continúa con un parque automotor reducido frente a su población.

De acuerdo con Pedro Nel Quijano, presidente ejecutivo de Aconauto, agremiación conformada por un grupo representativo de empresarios del sector automotor, el índice de motorización —que mide la relación entre el número de habitantes y los vehículos en circulación— es de los más bajos del continente, superando únicamente al de Venezuela.

"Esto evidencia un déficit estructural de automotores por habitante, lo que encarece todo y condena al atraso de la economía", explicó Quijano, quien señaló que en 2024 el departamento contaba con 566.000 habitantes y 145.000 vehículos, es decir, por cada 1.000 habitantes rodaban 256 vehículos.

Aunque en lo corrido de 2025 se han matriculado 1.641 vehículos nuevos, lo que representa un aumento del 25.3% frente al año anterior, la cifra sigue siendo marginal para el tamaño de la población del departamento.

El dirigente gremial advirtió que esta situación repercute directamente en la competitividad regional.

"Esta realidad hace que toda la cadena de valor que compone a los automotores se encarezca por sus bajos volúmenes. Nos referimos a que los repuestos, combustibles, insumos y los mismos vehículos sean costosos y, por consiguiente, el transporte y demás servicios sean costeables solo para pocas personas", precisó.

CONTAMINACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Otro aspecto que preocupa al gremio es la circulación de vehículos con 19 años de obsolescencia. Según Aconauto, esto no solo afecta la calidad del aire, sino también la seguridad vial de los ciudadanos.

"Se insta a los municipios y a los departamentos a involucrarse en la toma de decisiones en materia automotriz", añadió.

En su visión a largo plazo, el presidente ejecutivo resaltó que Colombia, con un promedio de 276.000 habitantes por vehículo, tiene el potencial de alcanzar un índice de motorización similar al de Argentina, donde la relación es de 122.000 habitantes por vehículo. "Tanto Colombia como el Quindío estarían en capacidad de duplicar su parque automotor y, ojalá, renovarlo a un promedio de 10 a 15 años como máximo, para beneficio de la salud y la seguridad de todos", aseguró.

Además, indicó que un aumento en el acceso a vehículos podría activar las cadenas de producción y consumo de autopartes en el departamento.

"En la medida en que la oferta aumenta se abaratan los costos y se amplía el tamaño del mercado. Esta regla de la libre economía ha sido aplicada en otros países que hoy son ejemplo de prosperidad, equidad y competitividad, no solo en el campo automotor sino en la producción en general", explicó.

En el caso del sector turístico, destacó que el transporte de visitantes en el Eje Cafetero es costoso y exclusivo para unos pocos, pero que al aumentar la oferta vehicular, el mercado se amplía y los costos se reducen, facilitando el acceso de más personas a los destinos turísticos del Quindío.

VENTAS DE VEHÍCULOS NUEVOS EN EL QUINDÍO

Estas son las ventas de vehículos nuevos en el Quindío durante 2025, con corte a septiembre, según el registro de Aconauto. En total, se matricularon 1.641 automotores, lo que representa un incremento del 25.27% frente al mismo periodo de 2024, cuando se habían vendido 1.310 unidades.

Por municipios, Armenia concentró la mayor parte de las ventas, con 878 vehículos en 2025 y 755 en 2024, lo que equivale a un crecimiento del 16.29%. Le siguió Circasia, con 664 unidades en 2025 y 436 el año pasado, reflejando un notable aumento del 52.29%, mientras que Calarcá presentó una caída del 31.07%, al pasar de 103 a 71 vehículos. En contraste, Quimbaya duplicó sus registros con un alza del 84.62%, y La Tebaida también mostró un repunte del 33.33% al pasar de 3 vehículos a 4.

En cuanto al comportamiento mensual, las cifras evidencian un crecimiento sostenido a lo largo del año. Marzo fue el mes de mayor repunte, con un incremento del 58.8% respecto a 2024, al pasar de 102 vehículos vendidos a 162. Le siguieron agosto, que creció un 49.3% (de 152 a 227 unidades), y septiembre, con un aumento del 30.9% (de 191 a 250 vehículos).

Los meses de abril, mayo y julio también mantuvieron variaciones positivas entre 26.3%, 23.3% y 23.5%, con ventas que pasaron de 118 a 149, de 146 a 180 y de 166 a 205 unidades, respectivamente. En tanto, los primeros meses del año reflejaron un ritmo más moderado: enero pasó de 130 a 132 vehículos (1.5%) y febrero, de 160 a 177 (10.6%).

Junio registró igualmente un comportamiento al alza, con 145 vehículos en 2024 y 159 en 2025, lo que equivale a un crecimiento del 9,7%.

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD

Desde Aconauto se planteó la necesidad de que las capitales y los departamentos unan esfuerzos para exigir al Gobierno Nacional la emisión de una política pública de fomento, orientada no solo a la renovación del parque automotor circulante, sino también a su crecimiento planificado. El objetivo, explicaron, es mejorar las condiciones de movilidad de los ciudadanos y, al mismo tiempo, racionalizar la carga fiscal que soportan los automotores. Esto permitiría aumentar el recaudo destinado a financiar la construcción de nuevas y mejores carreteras en el país.

REVISTA 500 EMPRESAS QUE HACEN GRANDE AL QUINDÍO

LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

Espere la novena edición de la revista
'500 Empresas Que Hacen Grande al Quindío',
El futuro se escribe con el esfuerzo de todos.

'El Quindío que Soñamos'

CDA La Pista
AUTOPISTAS del CAFE S.A. Una vía mágica
edeq Grupo epm
GOBIERNO DEL QUINDÍO
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt
GARAY LOVISTE
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité de Cafeteros del Quindío
urbaser
emca
EMDECOB SERVICIO INTEGRAL DE COBRANZA Y ASESORIAS JURIDICAS
ASOTRAQUINDIO
Mundo Mujer El Banco de la Comunidad
Mercar se vive
ISSAF Aseamos por usted...
epq en tu vida
GAMANUCLEAR LTDA
EAM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SNIES 4709
Comfenalco Quindío
UNIVERSIDAD La Gran Colombia
GRUPO IMAKA CONSTRUCCIONES
Facilisimo
JARDÍN BOTÁNICO DEL QUINDÍO Investiga y educa para conservar
ALCALDÍA DE MONTENEGRO
Balance Clínica del dolor
INVERSIONES CONSUMAR S.A.S
QUÍMICOS DEL EJE – DOS PERFECTO
CDA EL SAMÁN
Farmacia y Droguería 13-13
RED DE SERVICIOS Diamante
Fenalco
QUINDÍO ZONA FRANCA Usuario Operador Colombia
DESDE 1991 RADIO TAXI DEL QUINDÍO
AREANDINA Fundación Universitaria del Área Andina
hmf Hospital Mental Filandia | Quindío
Portal del Quindío CENTRO COMERCIAL
Masora Gestor Catastral
CENDA DIAGNOSTICENTRO
20 años AESS La mejor del país
Porcícola Emmanuel SAS
La Macana AGROPECUARIA
ectricol
RENAULT Centro Automotor
Fundación Alejandro Londoño Un servicio en salud al alcance de todos
Aguardiente Amarillo de Manzanares
UNIQUINDÍO en conexión territorial
Clínica La Sagrada Familia Servimos con el Alma
Hierros de Occidente
Vórtika Inmobilaria
Suno
LA FOGATA STEAK HOUSE
LA FOGATA EXPRÉS
Neuro Mental Clínica Integral
CASA BARLÚ

LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

ILUSIÓN TRICOLOR EN LA CITA MUNDIALISTA

Colombia frente Argentina, en busca de la final mundialista

Ambas escuadras estarán frente a frente, en el estadio Nacional de Santiago, a partir de las 6 p. m.



CORTESÍA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

6 p. m., hora del encuentro entre gauchos y tricolores.

Tanto Colombia como Argentina están invictos dentro del certamen orbital.

FRANCIA VS. MARRUECOS

Antes de conocerse quién será el clasificado a la final entre argentinos y colombianos, Francia y Marruecos se enfrentarán para confirmar el primer clasificado a la última instancia del certamen.

Europeos y africanos estarán cara a cara en el estadio Elías Figueroa Brander de la ciudad de Valparaíso, desde las 3 p. m., de acuerdo con el cronograma oficial admitido desde Fifa.

Francia llegó a la instancia, luego de dejar en el camino en cuartos de final a Noruega, al que venció con un apretado 2-1. Mientras que Marruecos, país que mostró un progreso gigante en la disciplina en todas sus categorías, derrotó 3-1 a Estados Unidos.

Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

La selección Colombia afrontará este miércoles 15 de octubre el juego por el sueño de avanzar por primera vez en su historia a una final masculina de una Copa Mundial de la Fifa.

El equipo nacional, que interviene en la cita global sub-20 en Chile, se encarará ante su similar de Argentina, compromiso pactado para las 6 p. m., en el estadio Nacional Julio Martínez Prádanos de Santiago.

La ilusión está latente, luego que el pasado sábado 11 de octubre dejara en el camino en cuartos de final a España, uno de los equipos favoritos para alzarse con el título.

Si bien el fútbol exhibido por Colombia mostró actitud tras estar abajo en el marcador frente a los ibéricos y así quedarse con el partido con un marcador a favor de 3-2.

Argentina, por su parte, ganó los cinco encuentros disputados.

Los gauchos llegaron a la semifinal al dejar en el camino a México, al que derrotó sin contratiempos, y con una muy buena disposición técnica, por marcador de 2-0.

TERCERA DISPUTA

Será la tercera ocasión que Colombia y Argentina, en la categoría sub-20 se enfrenten en el año 2025, luego de sus actuaciones del Suramericano de Fútbol, a principios de año en Venezuela.

En el primer enfrentamiento, de la fase de grupos, ambos colectivos igualaron 1-1, por Colombia marcó Óscar Perea, mientras que el tanto de Argentina fue de Claudio Echeverri.

Mientras que en la segunda oportunidad, en el hexagonal final, el combinado gaucho se impuso 1-0, la anotación fue obra de Ian Subiabre.

Judo visual quindiano sumó dos oro en Nacionales de Federación de Discapacidad

Dos medallas de oro y cuatro de bronce fue el saldo conseguido por la delegación quindiana que intervino en los XIX Juegos Nacionales de la Federación de Deportes de Discapacidad Visual, Fedediv, que se realizaron en esta oportunidad en Itagüí, Antioquia.

Los metales dorados fueron obtenidos por parte de Andrea Orozco, en la categoría femenina individual de menos de 52 kilogramos; y por Jonathan Velasco, en la categoría masculina individual de menos de 60 kilogramos.

Por su parte, Lina Arbeláez y Cristian Orozco ganaron bronces en las categorías de menos de 70 y de menos de 73 kilogramos, respectivamente.

También Arbeláez sumó una segunda medalla de bronce en la modalidad de equipos mixtos categoría unificada, junto con Jonathan Velasco, Andrea Orozco y Cristian Orozco. Este mismo grupo se colgó otra medalla de bronce en la misma modalidad, cerrando con un balance positivo la participación quindiana.

La participación en suelo antioqueño adquirió mucha importancia, debido a que desde hace varios años el judo visual del departamento no alcanzaba preseas doradas en las categorías masculina y femenina.

Juan Manuel González, entrenador departamental de judo, valoró el rendimiento mostrado por los deportistas de la región en esta oportunidad.

"Hace muchos años que nuestra liga de judo trabaja fuerte y con entusiasmo, estamos felices por lograr una participación histórica ubicándonos terceros en la general, por detrás de Cundinamarca y Valle del Cauca", enfatizó el adiestrador.

Agregó: "Esto nos impulsa a seguir trabajando con más fuerza por nuestro deporte y nos genera grandes posibilidades rumbo a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales de 2027. Seguimos mostrando que la Liga de Judo del Quindío viene creciendo".

El siguiente paso de la delegación será el Grand Slam de Judo en Sao Paulo y luego la Copa de las Américas, ambos eventos en diciembre en la misma ciudad de Brasil.

"Esperamos seguir trayendo grandes triunfos para el Quindío. Agradecemos la gestión de nuestro gerente de Indeportes, Camilo José Ortiz Montero, por todo el apoyo que nos ha brindado, así como al metodólogo Leonardo Álzate, pieza fundamental para que el judo visual quindiano siga siendo importante a nivel nacional", puntualizó González.


CORTESÍA INDEPORTES QUINDÍO

El grupo rompió una racha de años, de no sumar en la cita deportiva preseas de oro.

MIÉRCOLES
ARMENIA,
15 DE OCTUBRE DE 2025
LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

CRONIGRAMA

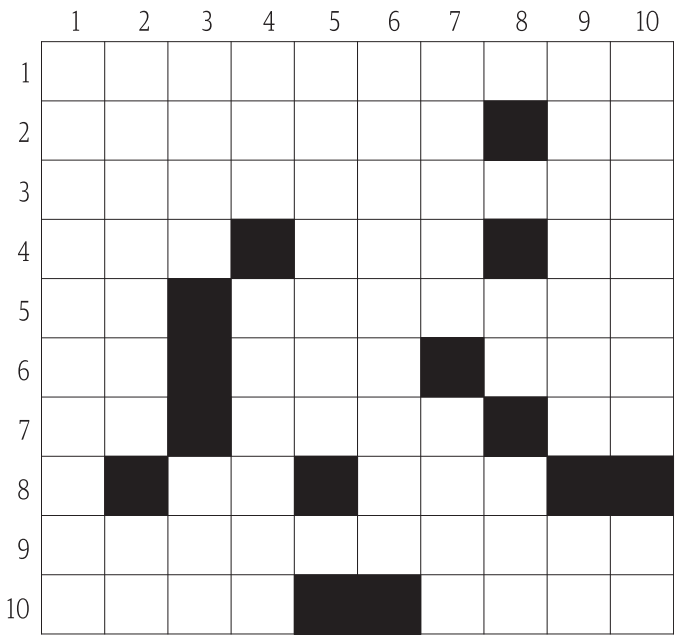
Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES

1. Municipio de Antioquia.
2. Municipio del Huila. Interjección.
3. Acción de someter los hilos o los tejidos a los efectos de vapor para darles apresto, fijar los colores u otras cosas.
4. Costado. En este lugar. Letra doble.
5. Medida de longitud japonesa. Suceder.
6. Prefijo negativo. Astro rey. Levantó la bandera.
7. Calcio. Crecida. Carta de la baraja.
8. Usted, abreviado. Grito taurino.
9. Honesto, íntegro.
10. Sumo sacerdote judío. Apunte.

VERTICALES

1. Municipio de Boyacá.
2. Cartulina. Sin identificación.
3. Parte trasera de un barco. Crustáceo.
4. Argolla. Atrevidos.
5. Cavidad del oído interno de los vertebrados.
6. Criador de abejas.
7. Mercado público en Oriente. Avalancha.
8. Medida de longitud japonesa. Interjección costeña.
9. Mujer que amamanta a un niño que no es hijo suyo. Tina Turner.
10. Pl., cantidad de dinero ahorrada. Doble vocal abierta.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Caicedonia-Alienación-Me-Na-Ac-Palíndromo-Areca-Iter-Ai-Ánima-El-Raso-Neón-Testuz-Oca-Orea-Ánsar. **VERTICALES:** Campamento-Alear-Leer-II-Lea-Ose-Cenicienta-Enana-Da-Ariza-Ocarina-Nicotismos-Io-Memo-Ca-Ancora-Mar.

SUDOKU

El juego es muy simple: hay una cuadrícula de 81 cuadrados, divididos en 9 bloques de 9 cuadrados cada uno. Algunos de estos cuadrados ya vienen con una cifra escrita. El objetivo es rellenar los cuadrados vacíos de forma que los números del 1 al 9 aparezcan solamente una vez en cada fila horizontal, vertical y dentro de cada uno de los nueve bloques que forman la cuadrícula.

		6		1	3	7		
			5				3	2
3			4		9	5	8	
		8						5
			9	4	8			
7						2		
	8	9	6		2			3
2	7				4			
		3	1	9		8		

			3		5	1	6	
			9		6			
6		4	2					8
1	4	8				2		3
3		5				6	4	7
4					2	3		5
			6		4			
	7	1	5		8			

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

5	7	6	9	4	1	2	3	8
4	9	2	3	8	5	7	6	1
1	8	3	6	2	7	5	4	9
9	5	1	2	3	6	4	8	7
2	4	7	8	1	9	3	5	6
6	3	8	5	7	4	1	9	2
3	2	5	7	9	8	6	1	4
7	1	9	4	6	3	8	2	5
8	6	4	1	5	2	9	7	3

4	8	9	1	2	7	3	5	6
5	2	7	6	3	8	4	9	1
1	3	6	4	9	5	7	2	8
3	4	5	9	6	2	1	8	7
8	9	1	3	7	4	2	6	5
6	7	2	8	5	1	9	3	4
2	5	4	7	8	3	6	1	9
9	1	8	2	4	6	5	7	3
7	6	3	5	1	9	8	4	2

HORÓSCOPO



ARIES. La estabilidad financiera será clave esta semana. Evita gastos impulsivos y enfócate en ahorrar para proyectos familiares. Una conversación pendiente con un ser querido puede aclarar malentendidos. Escucha con empatía y evita imponer tu punto de vista. Tu liderazgo será valorado en casa, pero recuerda que compartir decisiones fortalece los lazos.



TAURO. Buen momento para revisar tus inversiones o buscar nuevas fuentes de ingreso. La familia será tu motor, pero también requerirá atención emocional. No descuides los pequeños gestos que fortalecen vínculos. Un familiar podría necesitar tu apoyo económico; evalúa bien antes de comprometerte. La paciencia será tu mejor aliada en ambos ámbitos.



GÉMINIS. Tu creatividad puede abrir puertas financieras inesperadas. Aprovecha oportunidades de colaboración. En casa, evita discusiones por temas de dinero; la transparencia será fundamental. Un plan familiar a largo plazo puede comenzar a tomar forma. Escucha las ideas de todos y no impongas las tuyas. La armonía será tu mejor inversión emocional.



CÁNCER. La intuición te guiará en decisiones económicas importantes. No ignores señales que te invitan a ser más prudente. En el ámbito familiar, se avecinan momentos de unión que fortalecerán lazos. Un reencuentro o celebración puede traer alegría. Evita mezclar emociones con finanzas.



LEO. Tu carisma atraerá oportunidades laborales o financieras. Sé estratégico y no te dejes llevar por el entusiasmo sin analizar bien. En casa, tu presencia será vital para resolver tensiones. Escucha antes de actuar. Un familiar podría necesitar orientación más que dinero. Tu rol será el de guía, no el de salvador. Confía en el proceso y en tu intuición.



VIRGO. La organización será tu mejor herramienta esta semana. Revisa presupuestos y elimina gastos innecesarios. En lo familiar, tu apoyo será valorado, pero evita ser demasiado crítico. Un gesto de cariño puede tener más impacto que una solución práctica. Si estás pensando en una inversión conjunta con alguien cercano, asegúrate de que haya claridad total.



LIBRA. Equilibrar tus finanzas será esencial. Evita decisiones apresuradas y busca asesoría si es necesario. En casa, tu diplomacia será clave para resolver desacuerdos. Un familiar puede estar más sensible de lo habitual; sé paciente. La armonía familiar dependerá de tu capacidad de escuchar sin juzgar. No olvides que el bienestar emocional también es riqueza.



ESCORPIO. Semana propicia para renegociar deudas o replantear metas financieras. Tu determinación será tu mejor aliada. En lo familiar, podrías descubrir secretos o verdades que cambiarán dinámicas. Maneja la información con madurez. No todo debe resolverse de inmediato; algunas cosas requieren tiempo.



SAGITARIO. Nuevas ideas pueden convertirse en ingresos si las canalizas con disciplina. Evita dispersarte. En casa, tu energía será contagiosa, pero también puede generar tensiones si no se canaliza bien. Escucha las necesidades de los demás y no impongas tu ritmo. Un viaje o actividad en familia puede fortalecer vínculos. Planea con responsabilidad.



CAPRICORNIO. Tu enfoque práctico dará frutos financieros. Es buen momento para consolidar ahorros o iniciar un proyecto. En lo familiar, tu presencia será necesaria, aunque no siempre reconocida. No busques aprobación, sino conexión. Un familiar mayor puede requerir tu atención; sé paciente. La estabilidad emocional será tan importante como la económica.



ACUARIO. Ideas innovadoras pueden abrir caminos financieros, pero requieren estructura. No todo lo nuevo es rentable. En casa, tu independencia puede generar distancia; busca momentos de conexión. Un proyecto familiar puede beneficiarse de tu visión, pero también de tu compromiso. No prometas lo que no puedes cumplir. La honestidad será tu mejor aliada.



PISCIS. Tu sensibilidad puede ayudarte a detectar oportunidades financieras poco evidentes. Confía en tu intuición, pero verifica con datos. En lo familiar, se avecinan momentos de ternura y reconciliación. No temas mostrar tus emociones. Un gesto inesperado puede sanar heridas. Mantén claridad en tus decisiones.

Armenia celebró en paz sus fiestas aniversarias

La Policía del Quindío garantizó la seguridad durante el puente festivo con 22 capturas y una masiva incautación de estupefacientes.



La Policía hizo presencia constante en sitios neurálgicos de la ciudad para prevenir cualquier acción que alterara el orden.

CORTESÍA POLICÍA QUINDÍO

Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com

El departamento de Policía Quindío confirmó oficialmente que el periodo festivo, comprendido entre el viernes 10 de octubre y el lunes 13 de octubre de 2025, culminó con un balance operativo sobresaliente donde no se registró ni un solo homicidio.

Este logro se presenta como el resultado central del despliegue institucional ejecutado en el marco de la Estrategia "Seguros, Cercanos y Presentes".

La prevención de crímenes de alto impacto fue acompañada por una intensa actividad operacional, reflejando el compromiso de las fuerzas del orden por mantener la convivencia y la seguridad ciudadana.



Tres sujetos fueron detenidos por agredir a miembros de la Policía.

OPERATIVIDAD Y JUDICIALIZACIÓN: 22 DETENIDOS

Las autoridades hicieron efectivas 22 capturas a lo largo del fin de semana. De estas detenciones, 20 se realizaron en flagrancia, lo que subraya la presencia activa de los uniformados en el territorio. Las dos capturas restantes se ejecutaron mediante orden judicial.

35 órdenes de comparendo en las vías.

La lucha contra el crimen organizado y el microtráfico fue prioritaria, registrándose once arrestos por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Adicionalmente, se logró detener a una persona por fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

La rápida acción preventiva también fue evidente con la captura de una persona por el delito de tentativa de homicidio, evitando así que la violencia escalara a consecuencias fatales.

En cuanto a los delitos contra la convivencia, se presentaron dos capturas por riña recíproca y tres por violencia contra servidor público.

El balance operativo también incluye una captura por maltrato animal y una por hurto.

Por su parte, las dos capturas realizadas mediante orden judicial correspondieron al delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

CIFRAS DE INCAUTACIÓN Y CONTROL

La ofensiva contra el microtráfico resultó en la incautación de 428 dosis de cocaína y sus derivados y 2.777 gramos de marihuana.

En el ámbito administrativo, las autoridades llevaron a cabo dos suspensiones temporales de la actividad comercial, como medida de control y cumplimiento de normativas.

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y ALTERACIONES DEL ORDEN

A través del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, la Policía recibió un total de 1.749 llamadas con requerimientos ciudadanos durante el fin de semana.

Las estadísticas demuestran que las alteraciones del orden público más comunes fueron las riñas, con un registro de 395 llamadas. En segundo lugar, se atendieron 212 llamadas relacionadas con quejas por volumen alto de ruido.

ESCANEE PARA VER OTRAS NOTAS DE JUDICIAL

PREVENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

El Grupo de Gestión Comunitaria desarrolló 10 campañas educativas y preventivas. Estas actividades estuvieron enfocadas en la sensibilización contra violencia intrafamiliar, lesiones personales, consumo de estupefacientes y homicidios, contando con la participación de 380 personas. Adicionalmente, se organizaron cinco jornadas de aprovechamiento del tiempo libre con motivo del receso escolar en diferentes municipios, impactando a 180 personas.

En el marco del acercamiento con la población, se desarrollaron tres encuentros comunitarios en los municipios de Armenia y Salento, donde participaron 95 personas entre miembros de la comunidad y autoridades.

TURISMO, INFANCIA Y MOVILIDAD

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional ejecutó 12 campañas de gestión comunitaria en sitios emblemáticos y parques temáticos. Además, realizaron cinco planes de vigilancia y control, logrando sensibilizar a aproximadamente 288 personas en municipios estratégicos como Armenia, Montenegro, La Tebaida y Calarcá.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental realizó seis patrullajes rurales en diferentes municipios, tres acompañamientos en la celebración de fiestas en Armenia y dos campañas de prevención al hurto durante el receso escolar.

395 llamadas al 123 por riñas.

De su lado, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia centró sus esfuerzos en la población juvenil, realizando 20 campañas preventivas, cuatro planes de trabajo de "Receso Escolar", dos acompañamientos de actividades y un patrullaje en zona rural. Las intervenciones se enfocaron en la sensibilización frente al consumo de estupefacientes y la responsabilidad penal para adolescentes.

Finalmente, en cuanto a la movilidad, se adelantaron 40 campañas de sensibilización en cuatro áreas de prevención. Las vías del departamento registraron el tránsito de 65.276 vehículos. Como resultado de los controles se impusieron 35 órdenes de comparendo y se realizó la inmovilización de siete vehículos.

LUTO Y DESCONCIERTO

Joven quindiana se quitó la vida en su apartamento en Manizales

En Armenia había laborado en varias entidades relacionadas con la salud y se había ido al departamento de Caldas para estudiar medicina.

Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com

Laura Alejandra González Montoya, una joven oriunda de la ciudad de Armenia, y reconocida por su espíritu emprendedor y su vocación de servicio, fue encontrada sin vida en su lugar de residencia en Manizales, Caldas.

Una vida dedicada a ayudar a otros se apagó, dejando una profunda estela de dolor y preguntas sin respuesta.

Tenía 27 años de edad y se había ido a la capital caldense con el objetivo de seguir superándose y creciendo cada día más como profesional, pues de ser trabajadora social llegó allí para estudiar medicina.

El cuerpo sin vida de Laura Alejandra fue encontrado por un amigo el pasado lunes festivo 13 de octubre en horas de la noche en un apartamento ubicado en un quinto piso.

El ciudadano dio aviso a los familiares de González Montoya y posteriormente la trágica situación fue reportada a las autoridades.

27 años de edad tenía la fallecida.

Hasta el lugar acudieron inicialmente agentes de la Policía Nacional que tras confirmar lo ocurrido procedieron a coordinar con las unidades del laboratorio móvil de criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, que estaban de turno, para que se encargaran de los debidos procedimientos.

De este modo, los uniformados realizaron una revisión minuciosa del sitio para recopilar el material probatorio necesario para la debida investigación del caso y luego llevaron a cabo la inspección técnica del cadáver, para posteriormente trasladarlo hasta la morgue de esa ciudad.

Laura Alejandra, quien había cumplido años el pasado 18 de septiembre, nació en Armenia, donde vivió en el sector de la manzana 4 del barrio La Unión.

Quienes la conocieron la describen como una mujer alegre, amigable y amable. Una luz perpetua que, incluso en los momentos más difíciles, encontraba una razón para sonreír y para extender una mano amiga. Era la personificación del espíritu emprendedor, siempre buscando maneras de crecer y de impactar positivamente su entorno.

Antes de enfocarse en sus estudios de medicina, Laura Alejandra había dedicado gran parte de su energía profesional al trabajo social en Armenia. Las instituciones Humanizar, Dumian Medical y Cosmitet fueron testigos de su entrega.

Allí, como trabajadora social, ella fue un pilar de apoyo para incontables personas, dedicando su inteligencia y empatía a las causas más sensibles. Es una ironía desgarradora que una persona que invirtió tanto en el bienestar emocional de la comunidad haya enfrentado una lucha interna tan profunda y silenciosa.

Según los reportes iniciales de las autoridades, el fatal desenlace, al parecer, ocurrió el 12 de octubre, un día antes de ser hallada sin vida.



ARCHIVO PARTICULAR

Laura Alejandra González Montoya.

Policía del Quindío acompaña el regreso a clases con jornadas de seguridad vial

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte del Quindío, desplegó un operativo especial para garantizar un regreso a clases seguro para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas a lo largo de las principales vías del departamento.

Bajo el lema de estar siempre presentes y cercanos, la institución reforzó su vigilancia y pedagogía vial en las carreteras.

El acompañamiento se centró en asegurar que el retorno a las aulas se diera con las máximas condiciones de seguridad, involucrando tanto a los conductores como a los propios niños, niñas y adolescentes.

Durante estas jornadas, los uniformados llevaron a cabo varias actividades clave enfocadas en la prevención.



ARCHIVO PARTICULAR

Revisión de vehículos, documentación y orientación a los estudiantes sobre las normas de tránsito, hacen parte de las jornadas de prevención y control.

Sensibilización vial: se realizaron charlas directas a los estudiantes, haciendo énfasis en el uso correcto y obligatorio del cinturón de seguridad, la importancia de mantener un comportamiento adecuado dentro de las rutas escolares y el respeto fundamental hacia todos los actores viales, incluyendo peatones y ciclistas.

Control de vehículos escolares: la Seccional de Tránsito realizó rigurosos controles a los vehículos destinados al transporte de los menores, verificando documentación, estado técnico-mecánico y el cumplimiento de todas las normativas vigentes para el transporte especial.

Compromiso familiar: como parte de la estrategia pedagógica, se entregaron elementos didácticos a los estudiantes con la frase motivadora: “Mi familia y yo nos comprometemos”, buscando que el mensaje de seguridad vial se extienda al hogar y se convierta en una responsabilidad compartida entre padres e hijos.

Esta labor preventiva se alinea con la misión de la Policía de fomentar una cultura de respeto por las normas de tránsito, especialmente en momentos de alta afluencia vehicular como el inicio del calendario escolar. La presencia policial en las vías departamentales busca mitigar riesgos y prevenir accidentes que puedan afectar a la población estudiantil.

Las autoridades de tránsito recalcaron que la seguridad vial es un compromiso diario y no solo una medida temporal.

“Hacemos un llamado a todos los conductores, especialmente a los que prestan servicio escolar, para que mantengan la prudencia y la atención constante, recordando que la vida de los más jóvenes está en sus manos”, indicaron los miembros de la fuerza pública.

Señalaron que la Policía Nacional continuará implementando estas estrategias reafirmando su compromiso con la seguridad en las carreteras del Quindío.

EMPLEOS

SE NECESITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA O CAJERA PARA TRABAJAR EN RESTAURANTE DE COMIDA TÍPICA. FUNCIONES: ORGANIZACIÓN DEL SALÓN, ATENCIÓN AL CLIENTE, TOMA DE PEDIDOS, CAJA, INVENTARIOS, PEDIDOS. INFORMES: 316-3398604.
10-26 / 203844 / *INT*MN

SE SOLICITA PINTOR AUTOMOTRIZ Y LISTADOR BRILLADOR AUTOMOTRIZ PARA TALLER EN LA CIUDAD DE ARMENIA. INTERESADOS ENVIAR HOJA DE VIDA: asistentead_quindio@saludcar.com O ENTREGAR EN LA CRA 19 # 2 NORTE 42.
10-26 / 203847 / *INT*MN

LA ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO- ASEM, QUE AGRUPA A DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR EDUCATIVO, SE PERMITE CONVOCAR A CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEEN TRABAJAR PARA NUESTRA ENTIDAD, A PRESENTAR SUS HOJAS DE VIDA EN LA CALLE 21 #13-51 OFICINA 301 EDIFICIO VALORIZACIÓN DE ARMENIA, O EN EL CORREO ELECTRÓNICO asem0210@gmail.com, A MÁS TARDAR EL VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM. REQUISITO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA.
10-17 / 203408 / *INT*AM



COMPAÑÍA ASISTENCIA UNIVERSAL PEREIRA, busca Asesores Comerciales, excelentes ingresos. Escribir al 3217759952.
10-23 / 203414 / *INT*NN

HOJA VIDA A: convoca dosprof2020@gmail.com REQUIERE PROFESIONALES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN, DERECHO, MERCADEO, SISTEMAS, INGENIERÍA.
10-22 / 203253 / *INT*MN

SE SOLICITA MUJER ASISTENTE INTERNA PARA ADULTA MAYOR, ENTRE 40- 60 AÑOS, CON EXPERIENCIA COMPROBADA, ARREGLO DE APTO, PREPARACIÓN ALIMENTOS Y CUIDADOS. SALARIO + PRESTACIONES LEGALES. HV: gustavo.german@hotmail.com
10-18 / 202876 / *INT*MN

SE REQUIERE CONTADOR(A). PARQUE RESIDENCIAL VERDÚ SE ENCUENTRA EN LA BÚSQUEDA DE UN(A) CONTADOR(A) CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL, CONOCIMIENTOS EN PAQUETE OFFICE (WORD Y EXCEL) Y DISPONIBILIDAD PARA ATENCIÓN A RESIDENTES. LUGAR: PARQUE RESIDENCIAL VERDÚ. HOJA DE VIDA: admonverdu1@gmail.com
10-18 / 202872 / *INT*AM

SE SOLICITAN MONTALLANTAS CON HABILIDADES COMERCIALES, RESPONSABLES Y PROACTIVOS. CONTACTO AL CELULAR 3026068773 O CORREO: sebastian.moreno@comercializadorasprint.com
10-16 / 202607 / *INT*MN

MULTINACIONAL BUSCA DIEZ EMPRENDEDORES PARA PROMOVER SUS LÍNEAS DE NUTRICIÓN Y COSMÉTICA ORGÁNICA EN EL EJE CAFETERO. AGENDA TU CITA: 301-7767267.
10-16 / 202591 / *INT*MN

SE NECESITA EMPLEADA DOMÉSTICA PARA REALIZAR LABORES EN CASA FAMILIAR. LLEVAR HV: CRA 18 # 13-47 O AL CORREO: cdamotosq@hotmail.com
10-16 / 202412 / *INT*AM

SE NECESITA MAYORDOMO O ADMINISTRADOR PARA LABORAR EN FINCA GANADERA Y LECHERA. LLEVAR HV: CRA 18 # 13-47 O AL CORREO: cdamotosq@hotmail.com
10-16 / 202411 / *INT*AM

BUSCAMOS BARISTA PROFESIONAL CERTIFICADO POR ESCUELA DE BARISMO, PARA TRABAJAR TIEMPO COMPLETO. ENVIAR HOJA DE VIDA: insomniacoffee.col@outlook.com
10-17 / 201983 / *INT*AM

VEHÍCULOS



VENDO PARQUEADERO en el Centro de Pereira, ubicado en la Calle 20 con Cra 10. Informes: 313-2480624.
10-19 / 203011 / *INT*NN



Ford Ecosport 2018 SE 4X2, automática, 70.000 km. Unico dueño. Info whatsapp 3107670787.
10-23 / 203412 / *INT*NN



VENDO CAMPERO WILLYS COMANDO, MOD-68, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, COJINERÍA EN CUERO, 2 TROQUES DE WRANGLER, BUEN ESTADO. $25.000.000 NEGOCIABLES. INFORMES: 315-5002632, 322-5161056.
10-31 / 203017 / *INT*AM

PROPIEDAD RAÍZ

ARRIENDO APARTAMENTO CLL 37N # 20-85 INTERPLAZA NORTE, 2 ALCOBAS, 2 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, ROPAS, PARQUEADERO VISTA A CAFETALES, PISCINA. INFORMES: 316-6917397.
10-16 / 203259 / *INT*AM

Se arrienda apartaestudio amplio, canon incluye servicios públicos y administración. Calle 5N # 14-36, Armenia. Informes: 315-5638866.
10-18 / 202878 / *INT*NN

ARRIENDO APARTAESTUDIO RESIDENCIAL O COMERCIAL, SAN FERNANDO CALLE 10 # 17-18; ALCOBA, BAÑO, SALACOMEDOR, COCINA. INFO: 3006148147 -3174288962.
10-17 / 199921 / *INT*MN

RENTO CASA GRANDE (200 MT), CRA 10 NORTE # 18-07 B/EL NOGAL, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS, SALACOMEDOR, COCINA INTEGRAL, PATIO, PARQUEO EXTERIOR. $2.400.000. INFORMES: 313-6834233, 318-8629466.
10-16 / 202596 / *INT*MN

VENDO O ARRIENDO CASA CAMPESTRE, CIRCASIA Q; 480 MTS, 3 HABITACIONES, SALA COMEDOR, 2 BAÑOS, ZONA BBQ, PARQUEADERO CUBIERTO (3 CARROS). INFORMES: 312-2430362.
10-17 / 199923 / *INT*MN

BIENES RAICES CLASIFICADOS LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

ARRIENDO HABITACIÓN AMOBLADA, EN EL CENTRO. PARA PERSONA SOLA. INFORMES: 313-6379842.
11-05 / 202301 / *INT*MN

SE ARRIENDA OFICINA, PISO 7 EDIFICIO BANCO POPULAR, CALLE 21 NRO.16-37 ARMENIA. INFORMES: 310-5159554.
11-15 / 203410 / *INT*MN

SE ALQUILA LOCAL COMERCIAL, 42 MT2, CON MEZZANINE, UBICADO EN EL CENTRO DE ARMENIA. INFORMES: 333-2835337, 300-5520815.
10-21 / 203845 / *INT*MN

VENDO APARTAMENTO PARA ESTRENAR, AVENIDA 19 CALLE 26 NORTE; 66 MT2, TRES ALCOBAS, DOS BAÑOS, PARQUEADERO. EDIFICIO MARAWI. INFORMES: 323-3632665.
11-18 / 203846 / *INT*MN



VENDO APARTAESTUDIO EN Santa Rosa, área 29,5mt2, conjunto cerrado, segundo piso, estrato 3. $110.000.000. Informes: 316-4851110.
10-22 / 203251 / *INT*NN



APARTAMENTO DOMOTIZADO Y BIEN UBICADO PARA RENTAR, IDEAL PARA INVERSIÓN O VIVIENDA, ENTREGA A CONVENIR. WHATSAPP: 313-2367675.
11-14 / 203260 / *INT*AM



VENDO APARTAMENTO SECTOR CONDINA. Área 58mt, 3 habitaciones, parqueadero, valor $255.000.000. Informes: 321-7724985.
10-22 / 203254 / *INT*NN



VENTA APARTAMENTO, 59 M2, PISO 7, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS, PARQUEADERO PROPIO CUBIERTO, CALENTADOR AGUA, PISCINA. CONJUNTO MIRADOR DEL QUINDÍO. ECONÓMICO, DIRECTAMENTE. ¡LLÁMEME! 321-3266489 Y 310-8051872.
10-31 / 201690 / *INT*AM



¡OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN EN EL QUINDÍO! SE VENDE CASA ESQUINERA EN EL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, CALARCÁ. PROPIEDAD CON EXCELENTE UBICACIÓN, AMPLIA, LUMINOSA Y CON UNA VISTA PRIVILEGIADA. IDEAL PARA VIVIENDA FAMILIAR O PROYECTO DE INVERSIÓN. INFORMES AL WHATSAPP: 320-6728751.
10-21 / 200309 / *INT*AM

Tú lo tienes, alguien lo necesita

FINKAS Y FINKAS
Finkas & Finkas
15 AÑOS DE EXPERIENCIA
VENDE O COMPRA
FINCAS - CASAS - APARTAMENTOS - CHALET
OFICINAS - LOCALES - BODEGAS
EJE CAFETERO - ARMENIA - QUINDÍO
315 8082568 - 311 2449977
www.finkasyfinkas.com

Se vende casa en el barrio 8 de Marzo, 3 habitaciones, sala-comedor, un baño y patio. Sin intermediarios. Informes: 313-7867901.
10-31 / 203028 / *INT*NN



VENPERMUTO FINCA VÍA Belalcázar, a bordo carretera, pasa transporte urbano. 8 cuadras con lagos, galpones. Info: 311-4838644.
10-16 / 202600 / *INT*NN

A 5 KMS
DE ZONA FRANCA
LA VIRGINIA

VENPERMUTO LOTE 35.000 MT2, sobre Troncal de Occidente, especial condominios, bodegas, comercio, PRECIO 5.000 MILLONES. Informes: 312-2612255.
10-16 / 202601 / *INT*NN

VARIOS

VENPERMUTO
CENTRO
VACACIONAL

PUERTO ROYAL SPA, 27 años de tradición, terreno 53.000 mts2, construidos 3.800 mts2, hotel, cabañas, 5 piscinas, zona húmeda, $9.000 Millones. Info: 312-2612255.
10-16 / 202602 / *INT*NN

Fundador
Coworking & Papelería

Descubre FUNDADOR coworking: Espacios flexibles y modernos, módulos individuales de trabajo y sala de juntas. 50% descuento ¡Agenda tu espacio! 317-4203357.
10-26 / 202446 / *INT*NN

MOTIVO VIAJE. VENTA DE EQUIPO ODONTOLÓGICO COMPLETO. 1 UNIDAD, COMPRESOR, EQUIPO RAYOS-X; RADIOVISIÓGRAFO DIGITAL SIRONA, 2 AUTOCLAVES, INSTRUMENTAL, 2 MUEBLES Y 6 SILLAS. INFORMES: 314-6180871.
11-02 / 202033 / *INT*MN

CRÉDITOS EN HIPOTECA CON BAJA TASA DE INTERÉS Y SE RECIBEN ABONOS A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
10-21 / 195638 / *INT*AM



SERVICIOS TALLER EL GRILLO. Cambio y revisión de rodamientos y de pastillas de freno, revisión tren delantero y trasero, mecánica rápida, soldadura eléctrica, soldadura autógena, servicio de prensa hidráulica, cambio y revisión de amortiguadores. Cll.15 Cra.21A puesto 17 sector la Chec, 3128581367, tallerelgrillo17@gmail.com
10-31 / 203006 / *INT*NN

VENDO
REPARO
INSTALO

PROMOCIÓN VENDO-REPARO, computadores, impresoras, portátiles, cámaras seguridad, redes cableado estructurado, domicilios. Calle 21 # 19B 07 Providencia Pereira. WhatsApp: 3203698448.
10-26 / 203842 / *INT*NN

Leo Visión
Un mundo de imagen

COPIADO DE VIDEOS: VHS, BETA, VIDEO 8, DVD A USB Y NEGATIVOS B/N Y COLOR, CARNET DE IDENTIFICACIÓN. LEOVISIÓN. TEL. 316-2571493.
10-28 / 201348 / *INT*AM

CATY, ESTEFANI, ANGIE Y SOFÍA, LINDAS MASAJISTAS, COMPLACIENTES Y DESCOMPLICADAS. SITIO PRIVADO. INFORMES: 311-8685877.
11-15 / 203267 / *INT*AM

SOLICITO CHICAS RESERVADO CALI, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN. INGRESOS PROMEDIO $4.000.000 A $5.000.000 MENSUALES. INF: 318-1832967, (602)4007937.
10-23 / 200729 / *INT*AM

MASAJES RELAJANTES, QUIROPRAXIA, MASAJES TERAPÉUTICOS Y ERÓTICOS THAI TANTRA. INFORMES WHATSAPP: 3153422359.
10-14 / 199503 / *INT*AM

Señor lector
nuestro número es:
TEL: 3115716556
LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

LA CRÓNICA DEL QUINDÍO
Informa que los avisos clasificados, en este caso, los relacionados con empleo, préstamo de dinero e hipotecas, son pautados por personas que acuden a este medio a utilizar el servicio. La responsabilidad y repercusiones generadas por dichos anuncios son obligación directa de quien paga el clasificado. Por tanto la empresa no tiene injerencia en ellos.

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

SEGUNDO AVISO
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"
NIT: 800.083.953-1
INFORMA:

QUE SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR JUAN DAVID PELAEZ LONDOÑO identificado con Cédula No.1097.390.426; YONY FABIAN PELAEZ LONDOÑO identificado con Cédula No.18.401.363 y CARMEN EMILIA LONDOÑO CANO identificada con Cédula No.24.807.323 con el fin de reclamar la liquidación como herederos del señor **FABIAN PELAEZ GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.7.537.627 quien trabajaba como conductor de la empresa y que falleció el día 11 de septiembre del año 2025. La liquidación deberá ser entregada a sus herederos por lo tanto los que se crean con derechos y acrediten la calidad de beneficiarios del señor **Peláez Gómez** remitir los documentos necesarios al correo electrónico ***coomocalltda@yahoo.com.co*** dentro de los Quince (15) días siguiente a dicha publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO El (La) suscrito(a) Notario(a) Cuarto(a) -E- LUZ FANNY RAMIREZ ARCILA, del Círculo Notarial de Armenia Q, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional y una radiodifusión de una emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) señor(a)(es) MARIA ISABEL MARTINEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 41.895.015, vecino(a)(s) que fue(eron) de ARMENIA QUINDÍO, asiento principal de sus negocios, fallecido(a)(s) Armenia, Quindío, el 21-11-2024. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número CERO SESENTA Y CINCO (065) DE FECHA OCHO (08) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de DIEZ (10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto fue fijado hoy OCHO (08) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 8:00 A.M. horas. LUZ FANNY RAMIREZ ARCILA NOTARIO CUARTO -E- Firma y sello. 28396.ML

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA E M P L A Z A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto; en el trámite Notarial de LA SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL JOSE REYES ALMANZA GARCIA, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 9.779.034 quien falleció el día 31 de Enero del año 2025 en Florida Estados Unidos, tal y como consta en el Registro Civil de Defunción indicativo serial No. 11233203 expedido por la Notaría Cuarta del Circulo de Armenia - Quindío, su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Calarcá – Quindío. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 14 de octubre de 2.025, mediante Acta número 043. Para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 el presente edicto se publicará en periódico de amplia circulación nacional y emisora del lugar. Igualmente se fija por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 15 de Octubre del año 2025, siendo las 8:00 a.m. y se ordena su respectiva publicación JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO. Firma y sello. 28397.ML

POR EJEMPLO
LA CRÓNICA DEL QUINDÍO
MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE OCTUBRE DE 2025

Natalia Trujillo Varela
sociales@cronicadelquindio.com

TODA UNA VIDA DE RESPETO POR SU CIUDAD

Libia Alarcón Nieto, el alma cívica de Armenia que aprendió y enseñó con el ejemplo

Su legado está en acciones marcadas por el civismo, la cultura y la entrega a la comunidad permanece en la memoria de Armenia, esa ciudad que, como ella dice, "sería más linda si tuviera siete Libias más".



JOHN JOLMES CARDONA NUÑEZ. LA CRÓNICA DEL QUINDÍO

Libia Alarcón representa el espíritu cívico y el carácter que ha distinguido a los quindianos.

A sus 80 años, Libia Alarcón Nieto conserva la energía y la voz firme de quien ha vivido sirviendo a su comunidad con sumo respeto y altura. Su nombre evoca en los habitantes de Armenia, el vivo ejemplo del civismo, compromiso y una historia de entrega a la ciudad que la vio crecer. Desde sus años como deportista y modista hasta su participación en la organización de los Juegos Nacionales de 1988 y su papel clave en el Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada en 42 años de realización, Libia ha tejido una vida dedicada al servicio público y la cultura.

Hija de campesinos, nacida en una finca del Quindío y educada con la disciplina que marcaba la vida rural, aprendió desde pequeña el valor del trabajo, la palabra y el respeto por los símbolos patrios. Hoy, tras más de cuatro décadas de servicio a Armenia, recibe homenajes por su labor en el civismo y la cultura. "Me considero una mujer multifacética, pero sobre todo soy una mujer agradecida con Dios y con mi tierra. Yo nací para servir".

¿Cómo recuerda su infancia y su formación?

Soy la mayor de ocho hermanos. Nací en una finca en Montenegro, en el sitio donde hoy funciona el hotel Reino Quindío. Mis padres eran campesinos, mi papá, Luis María Alarcón Cardona, y mi mamá, Rosalía Nieto Ruiz. Mi padre era un hombre lector, amante del deporte, y desde niña heredé su gusto por el fútbol y la actividad física. Fui reina del barrio San José y El Bosque, jugué tejo, baloncesto y fútbol. Siempre fui una mujer activa.

¿Cómo empezó su vida laboral y cívica en el municipio?

Entré al municipio de Armenia como bibliotecaria. Luego pasé a ser la secretaria de Fomento y Turismo, donde comencé a vincularme con el Concurso Nacional de Duetos, que después se llamaría Hermanos Moncada. Más adelante fui jefa de Bienes y estuve en la organización de los XIII Juegos Nacionales de 1988 como directora de servicios a los deportistas. También participé en la campaña de alfabetización Simón Bolívar y en proyectos de vivienda para damnificados por las inundaciones. Siempre me ha gustado colaborar y servir; eso lo llevo en la sangre.

> Es la mayor de 8 hermanos.

¿Qué recuerda de su papel en los Juegos Nacionales de 1988?

Fue una experiencia maravillosa y dura. Me encargué de la logística de alojamiento de los deportistas. No era una tarea sencilla, porque había que buscar hospedaje en colegios, sedes comunitarias, donde fuera posible. Todo lo hice con dedicación y sin remuneración adicional. Me siento orgullosa de haber contribuido a que ese evento fuera un éxito para Armenia.

Se le conoce en la ciudad por su carácter fuerte y su apodo de "la Generala". ¿De dónde viene?

> Fue homenajeada con un reconocimiento especial por parte del Concurso Duetos Hermanos Moncada este año.

Ese apodo me lo gané porque siempre he sido estricta. Cuando organizaba los duetos o algún evento, decía: "El bus sale a las siete; el que no esté, se queda". Era muy puntual y cumplida, y eso la gente lo notaba. En otra época me llamaron "Margaret Thatcher" porque, como jefa de Bienes, decidí marcar los vehículos del municipio para evitar su mal uso. Algunos no lo tomaron bien, pero a mí nunca me dio miedo hacer cumplir las normas.

¿Qué significan para usted los reconocimientos que ha recibido?

Son una bendición. En 2011 recibí la Medalla al Mérito del Concurso de Duetos, justo dos días antes de que falleciera mi esposo. Fue un momento muy duro. Luego, en 2024, me otorgaron otro reconocimiento, por mi labor en los Juegos Nacionales de 1988 y ahora nuevamente en el Dueto Hermanos Moncada en su versión 43. Siempre lo hice por amor a la ciudad, nunca por dinero.

Su historia está marcada por el civismo. ¿Qué la motiva a seguir?

Mi papá me enseñó a respetar los símbolos patrios. En mi casa, si sonaba el himno nacional, todos debíamos ponernos de pie y descubrirnos la cabeza. Una vez vi que recogían la basura con el himno de Armenia de fondo; fui al Concejo Municipal y logré que lo quitaran. No era rabia, era respeto. El civismo no se enseña hablando, se enseña con el ejemplo.

¿Qué mensaje deja a las nuevas generaciones?

Que vuelvan a los valores, que respeten los símbolos, la familia, los mayores. Hoy se ha perdido la urbanidad, el saludo, la gratitud. Antes nos enseñaban a pedir la bendición, a decir buenos días, a dar las gracias. Eso se aprende en casa. Yo quisiera que en los colegios se retomaran las clases de civismo, porque una sociedad con valores es una sociedad más humana.